



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 191

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

Sesión núm. 5

celebrada el jueves 5 de febrero de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Página

Comparecencia de la señora ministra de Administraciones Públicas (Salgado Méndez), para informar sobre:

- Las actuaciones que viene desarrollando el Ministerio de Administraciones Públicas en el ámbito de sus responsabilidades con las Entidades Locales y, en particular, sobre las medidas puestas en marcha por el Gobierno para la reactivación económica y el fomento del empleo en el ámbito local. A petición propia. (Número de expediente 214/000058.) 2
- La aprobación y ejecución del Fondo de Inversión Municipal para financiar la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo, aprobado por el Consejo de Ministros. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000243.) 2

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, señora ministra de Administraciones Públicas, bienvenidos a la Comisión de Administraciones Públicas, que va a celebrar la comparecencia acumulada de la ministra de Administraciones Públicas, a petición propia y del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las actuaciones que viene desarrollando el Ministerio de Administraciones Públicas en el ámbito de sus responsabilidades con las entidades locales y, en particular, sobre las medidas puestas en marcha por el Gobierno para la reactivación económica y el fomento del empleo en el ámbito local.

Como conocen, y de acuerdo con la normativa que nos hemos dado para la celebración de este tipo de comparecencias, intervendrá, por supuesto, para informar sobre el objeto planteado, la señora ministra y, después, en primer término, el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Popular, y seguidamente por orden creciente, es decir, de menor a mayor, del Grupo Mixto al Grupo Socialista, los portavoces de los restantes grupos parlamentarios.

Para informar, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Señor presidente, señoras y señores diputados, antes de nada, quiero expresarles mi satisfacción por estar de nuevo ante SS.SS. para informar sobre asuntos relacionados con mi departamento. Como saben, comparecí en la Comisión de Entidades Locales del Senado el pasado mes de diciembre y comparezco hoy ante ustedes, a petición propia y del Grupo Popular, para informar sobre el conjunto de actuaciones que está desarrollando el Gobierno en materia local y, en particular, para hacer un primer balance sobre las actuaciones relativas al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por el Gobierno y convalidado por este Parlamento.

Comenzaré mi intervención con tres afirmaciones que ponen en valor las apuestas políticas del Gobierno en esta materia. En primer lugar, la apuesta del Gobierno por la modernización y la mejora de los servicios públicos, así como el impulso en la colaboración y participación entre administraciones, siempre desde el máximo respeto y la mutua lealtad institucional. Me refiero al papel y a la contribución que han jugado, y tienen que seguir jugando, los ayuntamientos tanto en la vertebración democrática de nuestro país como en la transformación de nuestros pueblos y ciudades, y me refiero también al papel que tienen las entidades locales en la agenda del Gobierno, al protagonismo y relevancia constitucional que el Gobierno les atribuye. Estas afirmaciones me permiten situar tres ejes en la acción política del Gobierno en el ámbito de las entidades locales, a los que me voy a referir con distinta intensidad en esta comparecencia. Esta apuesta del Gobierno por la moder-

nización y la colaboración entre administraciones impone un cambio de cultura y un cambio en el sistema de procedimientos administrativos, y cambios también en la relación de la Administración con ciudadanos y empresas. El segundo eje de actuación va dirigido a adaptar la realidad normativa municipal a las nuevas realidades de la España autonómica. Se trataría de unas reformas legales que estimamos necesarias para conseguir ayuntamientos más democráticos, más modernos, más transparentes y también más capaces para prestar servicios públicos de calidad. El tercer eje pretende contar en todo momento con los ayuntamientos en beneficio de los ciudadanos y del país, particularmente en este momento de crisis económica, y también contar con ellos para atender demandas y necesidades de los vecinos para prestar los servicios adecuados con calidad y con eficacia.

Comenzaré brevemente por el primero de los ejes, dado que ya hemos hablado de este tema en alguna ocasión: el impulso de la modernización de las administraciones públicas. Como saben, en esta legislatura estamos comprometidos en colaborar con el esfuerzo que las entidades locales tienen que desarrollar en modernizar su funcionamiento para adecuar sus procedimientos al incremento deseado de la competitividad y productividad de nuestras empresas. Para ello contamos con dos instrumentos muy poderosos: el Plan de reducción de cargas administrativas y la trasposición de la Directiva de Servicios; dos programas cuya ejecución puede suponer en ahorro hasta un 1,5 por ciento del PIB y que como ya tuve oportunidad de comentar con SS.SS. no me extenderé en detallarlos. Solo quiero recordarles que tanto la trasposición de la Directiva de Servicios que deberá estar finalizada en el año 2009 como la reducción de cargas administrativas para nuestras empresas obliga a actuaciones muy importantes en el campo de la simplificación administrativa. Estamos ya en una fase muy avanzada del cumplimiento de las medidas recogidas en el Plan de reducción de cargas administrativas: 81 medidas que ya han sido aprobadas por el Consejo de Ministros y que ya están en pleno proceso de actuación.

Respecto de la Directiva de Servicios, que no hay que olvidar que afecta al 66 por ciento de nuestro PIB, como saben, simplifica los procedimientos necesarios para que un prestador de servicios de cualquier país de la Unión Europea, y por supuesto de España, pueda instalarse. Para que se hagan una idea, hemos identificado 7.000 procedimientos o disposiciones normativas que deberán revisarse para adaptarse a esta directiva: 400 normas estatales; más de 70 leyes y más de 300 decretos; 6.500 disposiciones o procedimientos autonómicos y, por supuesto, un número importante de ordenanzas municipales. Es evidente que para cumplir este objetivo se requiere de la colaboración de todas las administraciones y, en particular, de las entidades locales y para ello el Gobierno viene trabajando en dos frentes. En primer lugar, identificando las cargas administrativas que soportan las empresas en el ámbito local, que son dis-

tintas dependiendo de cuál sea el municipio, y para ello en los próximos días vamos a firmar un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para poner en marcha un estudio piloto en diez municipios de distinto tamaño de población y así elaborar conjuntamente un manual de reducción de cargas administrativas dirigido específicamente a las entidades locales, y también estamos ayudando a las entidades locales en su labor de adaptación a esta directiva, particularmente a través de la Federación Española de Municipios y Provincias. Esta colaboración también va a facilitar la puesta en marcha de la ventanilla única que, de acuerdo con la Directiva de Servicios, debe permitir la realización telemática de todos los trámites administrativos, tanto europeos como nacionales, autonómicos o locales, para desarrollar la actividad de servicios en cualquier país de la Unión Europea por cualquier ciudadano de la misma. Además el Gobierno está trabajando en dos normas. La primera norma es un anteproyecto de ley de libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios que, como saben, ya ha sido informado por el Consejo de Ministros y que va a funcionar como el marco normativo para la correcta trasposición por parte de todas las administraciones. Esta es norma que va a introducir, con carácter general, la supresión de las autorizaciones previas, salvo en casos muy tasados y muy limitados por la normativa europea, y va a sustituir esta autorización previa, con carácter general, por una notificación o certificación de la empresa que desee establecerse como prestador de un servicio. La empresa, a partir de esta notificación o certificación, podrá comenzar la prestación de servicios sin necesidad de esperar los trámites de ninguna autorización previa. La segunda norma es la que hemos venido en denominar la ley ómnibus que va a reunir todas las modificaciones legales necesarias para adaptar la normativa sectorial estatal. Por tanto, va a incluir esas más de 70 modificaciones de normas legales que en este momento hay que cambiar de acuerdo con la Directiva de Servicios.

El segundo eje es el relativo a las reformas legales que queremos introducir en el gobierno local. En los próximos meses vamos a comenzar a debatir con todos los sectores concernidos el anteproyecto de ley de gobierno local, con el objetivo de buscar el máximo consenso para que contribuyamos todos a adecuar la regulación básica local a las demandas y oportunidades de la realidad actual. No hay que olvidar que nuestra Ley de Bases de Régimen Local es del año 1985, que ha sido modificada en más de una docena de ocasiones y que el texto original ha quedado muy desdibujado, por lo que en este momento verdaderamente adolece de cierta confusión. Además la adaptación normativa es una necesidad tras la aprobación de los estatutos autonómicos de segunda generación que, sin excepción, se perfilan como normas institucionales básicas de los entes locales y garantes de la autonomía local. Les reitero que nuestro interés es trabajar para que el nuevo texto nazca del máximo debate y con el máximo consenso. Creemos que una línea fundamental de esa

nueva ley debe ser potenciar la participación ciudadana e implicar a los vecinos en la política local, para lograr así mayores niveles de democracia. La ley deberá garantizar, por tanto, la audiencia y la presencia de los ciudadanos en los procedimientos en los que se elaboran las normas, planes y políticas más relevantes de la entidad local. Como saben, en este momento, esa audiencia de los ciudadanos es exigible para las normas urbanísticas pero no para el resto de las normas. De forma paralela, debe favorecerse el control político y la transparencia de la acción del gobierno municipal impulsando factores que promuevan conductas de buen gobierno de concejales y directivos locales. La nueva ley debe fomentar que las minorías puedan participar en la supervisión y seguimiento de la actuación del Gobierno y, por tanto, tendremos que dotar a estas minorías de los instrumentos de control que sean necesarios y facilitar su acceso a la información relevante. Debemos aclarar, también, el Estatuto de los representantes locales —puesto que ahora la regulación es dispersa e inconexa— sistematizando la lista de derechos y deberes de los cargos electos e incluyendo unos nuevos que tengan relación, precisamente, con su función de control y con medidas que garanticen una actuación imparcial. Estas medidas deben ir acompañadas por el perfeccionamiento del régimen de incompatibilidades y, por supuesto, por el deber de abstención en asuntos de los que hubiesen tenido conocimiento con anterioridad al acceso al cargo público. Continuaremos con el refuerzo del control de incompatibilidades e intereses de autoridades y funcionarios locales, así como de las medidas dirigidas a combatir la corrupción urbanística que introdujo ya la modificación de la Ley del Suelo. Y si existe consenso para ello —y siempre, por supuesto, dentro de las limitaciones que exige la normativa y la autonomía local— exploraremos la introducción de alguna fórmula que, respetando la autonomía municipal, pueda establecer algún referente en materia de retribución de los miembros de las corporaciones y de los cargos directivos de las mismas. Esto nos ha sido demandado repetidamente. El ministerio, desde luego, ha dicho siempre que no tenemos en nuestro poder instrumentos que nos permitan llevar a cabo esta tarea pero, por supuesto, si existe el imprescindible consenso para ello, exploraremos la posibilidad de introducir alguna fórmula en una norma legal. Perseguimos, también, dignificar la función de concejales y miembros de las diputaciones y cabildos dotándoles de los instrumentos jurídicos necesarios para ejercitar las labores de gobierno y de control en un marco de transparencia y de reconocimiento a su función. Pero, además, con esta nueva ley tendremos que adecuar el régimen de las competencias locales a esa nueva realidad marcada por la aprobación de los estatutos de autonomía de nueva generación. Se plantea, por tanto, la necesidad de actualizar el listado de servicios locales que deben prestar obligatoriamente, como ese núcleo fundamental de autonomía municipal, reconociendo de manera simultánea el ejercicio de potestades normativas y ejecutivas en esos ámbitos materiales. Debo

recordar que la prestación por los ayuntamientos de algunos servicios del Estado del bienestar inciden fundamentalmente en competencias exclusivas reservadas a las comunidades autónomas, por lo que necesariamente deberán ser las entidades locales las que acuerden con estas el alcance de los mismos y los recursos de los que van a disponer para hacerlo, sin perjuicio, por supuesto, de que en el ejercicio de esa autonomía las entidades locales puedan poner en marcha otros servicios.

En lo que se refiere a los entes locales supramunicipales, diputaciones, cabildos y demás entidades establecidas por las leyes estatales o autonómicas, consideramos que deben centrar su actividad en desarrollar políticas públicas de valor añadido para los municipios. Deben consolidar su papel, por tanto, como auténticos espacios intermedios de cooperación dentro del sistema local, instrumentos eficaces al servicio de los municipios para actuaciones en las que estos no tengan capacidad suficiente. Creemos que diputaciones y cabildos deben intensificar su soporte a los municipios y deben potenciar el trabajo en red y los sistemas de cooperación supramunicipal. Por tanto, el anteproyecto que pretendemos consensuar con todos ustedes deberá precisar mejor las competencias de estas entidades, orientadas a completar las de los municipios, haciéndolas compatibles con las distintas fórmulas de intervención en el territorio que han creado ya las comunidades autónomas, evitando así entrar en competencia con las políticas que estos desarrollen. La voluntad del Gobierno es avanzar en la configuración de una Administración local del siglo XXI que sea capaz de responder a los retos y oportunidades actuales. Somos perfectamente conscientes de que el consenso resulta un elemento clave, por lo que todas las administraciones debemos involucrarnos y participar activamente en este proceso.

Paso ahora a comentar uno de los objetos fundamentales de mi presencia aquí, que es el tercer eje de las actuaciones del Gobierno en el entorno local. Podemos decir que somos el Gobierno que ha devuelto la esperanza a ciudadanos y alcaldes, al comprobar que atendemos sus necesidades más inmediatas. Hemos creado e incrementado el fondo dedicado a los municipios de menos de 20.000 habitantes, que contará este año con 60 millones de euros y que en el año 2008 ha beneficiado a 3.376 municipios. Somos también el Gobierno que aprobó en el año 2006 los anticipos a cuenta. Los alcaldes saben también que la participación de las entidades locales en los Presupuestos Generales del Estado se ha incrementado en el año 2008 en un 34 por ciento con respecto al año 2004. Saben también que el programa de cooperación económica local se ha incrementado en un 25 por ciento entre 2004 y 2008. Saben también que los fondos destinados al ámbito local procedentes de la Unión Europea cuentan con casi 915 millones de euros para el periodo 2007-2013, y a ellos se deben sumar los 345 millones de euros procedentes de la iniciativa urbana. Saben también los alcaldes y concejales que el Ministerio de Economía está trabajando intensamente

para actualizar el sistema de financiación local para alcanzar un acuerdo político sobre la reforma de este modelo.

En este momento, señorías, la economía mundial —no necesito decírselo— atraviesa una crisis sin precedentes en nuestra historia reciente, y la economía española está siendo especialmente sensible a este desfavorable contexto. Por ello el Gobierno ha puesto en marcha más de ochenta medidas económicas, financieras y fiscales, que se recogen en el Plan español para el estímulo de la economía y del empleo, un plan que moviliza recursos por casi 93.000 millones de euros, dirigidos al apoyo de familias y empresas, al fomento del empleo, a la puesta en marcha de medidas financieras y presupuestarias y a conseguir una mayor modernización en nuestra economía. La iniciativa de la que quería hablarles especialmente es el Fondo estatal de inversión local, mediante el que el Gobierno de España ha movilizado recursos públicos a favor de las entidades locales. Es un fondo dotado con 8.000 millones de euros, para financiar inversiones generadoras de empleo y de riqueza en nuestros municipios. Una idea de la magnitud de esta actuación es que duplica la inversión de todos los ayuntamientos de España en un año, puesto que la inversión en un año medio está por debajo de los 4.000 millones de euros. Como saben SS.SS., el plazo de presentación de iniciativas se inició el pasado 10 de diciembre y ha concluido el pasado 24 de enero, según lo regulado en el real decreto-ley convalidado por el Congreso el 11 de diciembre. Al cierre del plazo de presentación de solicitudes, los datos demuestran la extraordinaria acogida de esta iniciativa. El 99,9 por ciento de los 8.112 ayuntamientos españoles han solicitado proyectos para ser financiados con este fondo, es decir, casi la totalidad de las corporaciones locales. Han sido 8.107 ayuntamientos los que han presentado cerca de 31.000 proyectos y que cubren la cantidad de más de 7.900 millones de euros, es decir, el 99,9 por ciento del fondo. Esta respuesta masiva de todos los alcaldes de España, independientemente del tamaño del municipio y de su color político, demuestra lo acertado de la iniciativa puesta en marcha por el Gobierno. Son los propios alcaldes quienes han estimado que los proyectos presentados van a generar 278.518 puestos de trabajo directos y a ellos, en una estimación conservadora, deberemos sumar aproximadamente unos 120.000 empleos indirectos para llegar a esos 400.000 de los que repetidamente hemos hablado.

Los proyectos presentados son muy distintos, pero entre la mayoría de las solicitudes destacan los proyectos dirigidos a la rehabilitación y mejora de espacios públicos, un 31,8 por ciento de los proyectos; a equipamientos e infraestructuras básicas, un 28,9 por ciento; a edificios y equipamientos sociales, sanitarios y funerarios, un 8,4 por ciento; a equipamientos y edificios culturales, educativos o deportivos, 17,4 por ciento; a promoción de la movilidad y seguridad vial, un 3,6 por ciento; o al ahorro y a la eficiencia energética, un 2,2 por

ciento. En los municipios de mayor población, la rehabilitación y mejora de los espacios públicos se configura como la prioridad esencial, mientras que en los más pequeños lo constituye la mejora de los equipamientos e infraestructuras de servicios básicos. Todos los proyectos presentados responden a necesidades que los ayuntamientos han estimado en el marco de su autonomía, siempre en el marco de su ámbito competencial. La ejecución de estas inversiones, sin duda, va a suponer una importante mejora en la prestación de servicios y en las infraestructuras y equipamientos de pueblos y ciudades.

En cuanto al inicio de la ejecución de los proyectos, el grueso en el inicio de esa ejecución se sitúa en los meses de marzo en el 31,9 por ciento, en abril en el 41,5 por ciento y en mayo en el 13,9 por ciento. Hasta el momento ya ha dado el visto bueno a 19.386 proyectos, correspondientes a 4.830 ayuntamientos, con un presupuesto estimado de 5.970 millones de euros y con una ocupación de los proyectos ya aprobados de 186.300 personas. Los siguientes proyectos, los proyectos restantes, serán autorizados en su grandísima mayoría en los próximos días, siempre dentro del plazo de veinte días desde su presentación que marca el decreto-ley.

La agilidad en la tramitación no ha supuesto ninguna merma en el rigor y control de las obligaciones fijadas para la presentación de proyectos. Ha habido control previo de delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y de los servicios del Ministerio de las Administraciones Públicas y desde luego habrá control posterior. Les puedo decir, por ejemplo, que se han efectuado más de 17.000 requerimientos a los ayuntamientos, lo que ha permitido las correspondientes subsanaciones y la validez de los proyectos adaptados a la normativa. Se han atendido por vía telemática casi 5.000 consultas y se han recibido más de 9.000 llamadas telefónicas sobre la aplicación informática. Señorías, finalizada esta primera fase todavía queda mucho por hacer: a los ayuntamientos, la licitación de las obras, su adjudicación, la ejecución y la creación de empleo, y al Ministerio de las Administraciones Públicas y a otros órganos de la Administración General del Estado, todas las tareas para el acceso a los fondos, el control de la ejecución y la comprobación del destino de los fondos.

Muy brevemente les comento que cuando se adjudiquen las obras objeto de financiación, el ayuntamiento deberá presentar un certificado del secretario del ayuntamiento en el que se hagan constar los datos de la adjudicación, la fecha en la que se produjo, la identidad de la empresa adjudicataria, el importe por el que se adjudica el contrato y el número de personas que va a ocupar las empresas adjudicatarias, así como la acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. El ministerio examinará este certificado y, si resulta correcto, librará al Ayuntamiento el 70 por ciento del importe de adjudicación de las obras, incrementado con el importe del impuesto sobre el valor añadido. Los

ayuntamientos deberán posteriormente acreditar la realización de inversiones y la finalización de las obras en los plazos previstos. Deberán aportar una memoria de actuación acreditativa de los puestos de trabajo creados, con identificación de los trabajadores contratados, una relación de las certificaciones de obras, identificando el acreedor y las facturas, su importe, el porcentaje financiado con recursos procedentes del fondo y la fecha de emisión, así como el acta de recepción y la certificación final de la obra. En caso de ser correcta, eso permitirá acceder al 30 por ciento restante de financiación y, por supuesto, deberán acreditar que las certificaciones se pagan en el plazo máximo de treinta días. A tal fin, el Ministerio de Administraciones Públicas verificará esta información en todos y cada uno de los más de 30.000 proyectos presentados, y este control, junto con el de la Intervención General del Estado, permitirá verificar que los recursos del fondo se han destinado al fin establecido y se ajustan a lo dispuesto por la normativa. Todo ello sin perjuicio, por supuesto, de que los ayuntamientos a los que se les solicite deberán poner a disposición de la Intervención General del Estado cuanta documentación se precise en el ejercicio de control.

Señorías, les he ofrecido los datos fundamentales —les he comentado algunos otros aspectos relativos a este fondo de 8.000 millones—, pero permítanme que de este primer balance pueda extraer algunas conclusiones más. En primer lugar, creo poder afirmar que se han cumplido las previsiones y los objetivos que fijó el Gobierno en la presentación del plan. En segundo lugar, y pese a las predicciones de algunos, el procedimiento electrónico no ha planteado ninguna dificultad ni por su funcionamiento ni por su accesibilidad por parte de los ayuntamientos más pequeños. En este caso en concreto debemos decir que el hecho de que en este momento haya al menos 8.107 alcaldes y secretarios de ayuntamiento de nuestro país —es decir, la práctica totalidad— que tengan ya certificación digital va a contribuir sin duda al progreso de la Administración electrónica en nuestro país como ninguna otra medida de las que hemos adoptado hasta ahora. En tercer lugar, debo decirles que la agilidad de la tramitación no ha supuesto ninguna merma en el rigor en cuanto al control del cumplimiento de las previsiones del decreto-ley y, por supuesto, de la Ley de Contratos del Estado, y ha puesto de relieve la eficaz gestión de las 150 personas que en el Ministerio de Administraciones Públicas y en delegaciones y subdelegaciones del Gobierno han estado trabajando para este fondo, a los cuales quiero reiterar el agradecimiento del Gobierno.

También les diré que este fondo supone una parte muy importante de nuestra respuesta al esfuerzo extraordinario demandado por la Comisión Europea. Como saben, la Unión Europea recomendó que se realizara un esfuerzo de estímulo equivalente al 1,2 por ciento del PIB. Simplemente los 8.000 millones de euros de este fondo, más los 3.000 millones del Fondo especial para la dinamización de la economía suponen ya el 1,1 por ciento de

nuestro PIB. Asimismo, debo decirles que todos los ayuntamientos han gestionado directamente sus proyectos, resultando un proceso transparente y un debate democrático generado en gran parte de los municipios sobre el destino de los recursos y la aprobación de los consiguientes proyectos. En este sentido quiero señalarles que la página web del Ministerio de Administraciones Públicas, donde se daba información directa a los ciudadanos sobre los proyectos de cada municipio, ha recibido únicamente en un mes más de un millón y medio de visitas.

Nadie podrá negar, por tanto, el extraordinario esfuerzo que estamos desarrollando para dinamizar nuestra economía, para crear empleo y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En consecuencia, creemos que este esfuerzo colectivo está contribuyendo a reducir los efectos de la crisis. Alcaldes y concejales, los empleados de los ayuntamientos y el personal de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y del ministerio han estado, por tanto, a la altura del reto y de la responsabilidad, y por supuesto todos los gestores y los concejales han estado a la altura de la confianza que el Gobierno ha depositado en ellos. Por tanto, y a modo de resumen, señorías, quiero decirles que la modernización y potenciación de las entidades locales es una prioridad para el Gobierno y en esta legislatura estamos trabajando en ello muy intensamente. Trabajamos para fomentar un funcionamiento más eficiente y más racional, simplificando proyectos y utilizando intensivamente las nuevas tecnologías; trabajamos para que las administraciones locales cuenten con un régimen que les permita desarrollar su tarea y también para que cuenten con recursos económicos suficientes.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra.

De acuerdo con el orden establecido, en concurrencia con la solicitud de comparecencia a petición propia, pasamos a la del Grupo Parlamentario Popular, en nombre del cual toma la palabra su portavoz don Rafael Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Saludo a todos los miembros de la Comisión, a la señora ministra y a los altos cargos del ministerio que nos acompañan en este reinicio de la actividad y en este año 2009.

Me gustaría comenzar mi intervención con una frase célebre: Buenas noches y buena suerte. Hace aproximadamente un año que un señor, que luego fue presidente del Gobierno, cerró un debate electoral con esa frase, y todos los españoles pensamos qué querría decir con eso de buenas noches y buena suerte. Pues justo después de un año ya sabemos en qué consistía esa buena suerte que nos deseaba a todos, porque, señora ministra, desde ese momento, desde que dijo buenas noches y buena suerte, tanto el presidente como todos los miembros del Gobierno entraron en un sueño de una realidad que no existe y sobre todo entraron en una dinámica, en la diná-

mica del engaño permanente y constante a todos los españoles. Desde que en ese debate se dijo por activa y por pasiva que no había crisis y se entró en ese sueño de que no había crisis, la culpa era de todos menos del Gobierno, y el resultado de la frase buenas noches y buena suerte después de un año, señora ministra, es este gráfico de desempleo de un año que les muestro y que es la mejor demostración de los deseos del presidente del Gobierno al desearnos a todos los españoles buena suerte.

Señora ministra, nosotros lo hemos dicho, y nos abstuvimos cuando se tramitó en Pleno el real decreto-ley: este fondo es fruto de la improvisación y del engaño —como después demostraremos a todos los miembros de la Comisión y a usted misma—, fruto de la improvisación porque, señora ministra, este real decreto-ley, este fondo para los ayuntamientos, ¿en qué momento surge? Pues surge justo cuando se están tramitando en las Cortes Generales los Presupuestos Generales del Estado. Si ustedes decían que querían resolver el problema del empleo y de la crisis económica porque ya la teníamos en lo alto y estaban desbordados, ¿no lo pudieron prever para los Presupuestos Generales del Estado? ¿Qué hicieron ustedes en los Presupuestos Generales del Estado? Quitarles 1.000 millones de euros a los ayuntamientos. Por primera vez, un gobierno, en unos Presupuestos Generales del Estado, quitaba 1.000 millones a los ayuntamientos, y eso, aparte de ser palabras más, son palabras que están recogidas en el «Diario de Sesiones» de las Cortes, dichas por el secretario general del Ministerio de Economía y Hacienda en su comparecencia de presupuestos celebrada en esta Cámara en la tramitación de los presupuestos del año 2009. Por lo tanto, que no se diga que son palabras del Partido Popular, son realidades del Gobierno socialista, que quitó 1.000 millones a los ayuntamientos. Y, claro, algo tenían que hacer, porque tampoco han abordado la financiación local. Ustedes llevan paralizando la financiación local desde el mes de octubre, justo cuando empiezan a abordar la financiación autonómica, y nosotros siempre hemos defendido que la financiación local y la financiación autonómica en este momento de nuestra democracia tenían que ir parejas y ser similares en la negociación y en los resultados finales.

Esa es la situación en la que surge este fondo, por eso es una pura improvisación —y luego vamos a demostrar la pura improvisación y vamos a demostrar cómo con el mismo dinero se pueden hacer mejor las cosas, señora ministra— y engaño, porque —y yo lamento decirlo, señora ministra, porque a lo mejor suenan fuerte estas palabras en esta sede parlamentaria— que usted ha engañado y sigue engañando es una realidad, que el presidente Zapatero ha engañado y sigue engañando es otra realidad, y se lo voy a demostrar luego. Pero si son fuertes mis palabras, más fuertes son su actitud y la del presidente del Gobierno, porque ustedes están engañando a 46 millones de españoles, señora ministra; ustedes están jugando con los sentimientos de 3.300.000

personas que están en el paro, de 1.200.000 personas que ustedes, por su nefasta política y por su inacción política, han llevado al paro en el último año. Ustedes están vendiendo el humo de que con este fondo local de 8.000 millones van a generar 400.000 puestos de trabajo, y eso es absolutamente falso; ustedes no van a crear 400.000 puestos de trabajo con estos 8.000 millones, señora ministra.

Le voy a enseñar una foto de satélite. Esta es la ciudad de Valencia, señora ministra. La ciudad de Valencia tiene 397.000 viviendas. **(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: Es Madrid eso.)** Yo comprendo que a ustedes les escueza esta situación, pero es que esta es la realidad de España hoy en día. **(Rumores.)** Señor presidente, si los miembros del Grupo Socialista me dejan continuar, yo sigo explicando qué quiero decir con esta foto de Valencia, y luego le regalaré una al miembro del Grupo Socialista. Más que mirar la foto, escuche usted la cifra. La ciudad de Valencia tiene 397.000 viviendas, y dos veces la ciudad de Valencia son las familias que tienen a todos sus miembros sin un puesto de trabajo. Ahora ya no se ríen tanto, evidentemente. Esa es la realidad de España hoy en día, señora ministra. Dos ciudades como Valencia donde todos los miembros que vivieran en cada casa que aparece en esta foto están en el paro. **(Rumores.—La señora Sánchez García: Vamos, que es mentira. Eso nos lo inventamos nosotros.)** ¿Y ustedes qué hacen, señora ministra? Pues dicen: Este fondo de 8.000 millones que lo paguen todos los españoles, vámonos a deuda pública. No somos capaces de ahorrar, por lo tanto vamos a provocar que todos los españoles gastemos dinero de cada uno en estas historias que ustedes se inventan y en estos fondos que ustedes se están inventando. Eso supone que a cada español, a cada uno de los que aquí estamos y a los 46 millones que están fuera de aquí, nos cuesta esta broma de mal gusto que ustedes están organizando 173,91 euros, y que cada español de esos que vivirían en dos ciudades como Valencia que tienen toda su familia, todos sus miembros, en el paro tiene que pagar además 173,91 euros. Nosotros decimos: Oiga usted, ¿un esfuerzo de 8.000 millones de euros va a dar rentabilidad social? Ahora lo vamos a ver, porque, claro, estas son las cifras del paro masculino, este gráfico que les muestro es el del paro masculino en España. Estas son las cifras y los gráficos del paro femenino en España. Este es el cuadro de las mujeres que trabajan en el sector de la construcción en España, del cual después hablaremos también. Ustedes crean este fondo de 8.000 millones, ¿y en qué consiste este fondo de 8.000 millones, señora ministra? Pues en este cuadro, en este desglose, que consiste en que 1.103 millones van a IVA; 413 millones de esos 8.000 millones van al beneficio empresarial; 896 millones van a gastos generales; 61 millones van a los carteles —de los que luego voy a hablar y que he visto que para usted como si no existieran, pero luego hablaré yo de los carteles, señora ministra—; 2.209 millones van a materiales y 1.105 millones van a medios

auxiliares. Para mano de obra, de 8.000 millones quedan 2.210. Es decir, en una simbólica tarta, de 8.000 millones, la porción roja de este gráfico es lo que queda para mano de obra, de la cual ahora vamos a hablar. Y me dirá la señora ministra... **(Rumores.)** Si los miembros del Grupo Socialista pueden hablar más bajo yo se lo agradecería enormemente. Le pido, señor presidente, que nos dé amparo.

El señor **PRESIDENTE:** Adelante, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Y usted me dirá: Es que usted no piensa que los materiales va a haber que fabricarlos. Pues, señora ministra —por eso yo digo que ustedes están en un sueño—, váyase usted a la fábrica del material que usted quiera y verá cómo el *stock* de almacén sale de las propias naves. Eso que usted dice sería verdad si estuviéramos en una época de bonanza económica en la que las empresas estuvieran fabricando y vendiendo, pero en una situación de crisis como la que tenemos los *stocks* de almacén están llenos de farolas, de piscinas, de cemento, de cables eléctricos, de bombillas, de losetas para acerado, de todo lo que han pedido los ayuntamientos para sus obras. Vaya usted a ver las fábricas de piscinas y verá que le ofrecen todos los modelos y variedades que usted quiera. Por tanto, ese dinero que va a materiales no va a crear ni un solo puesto de trabajo.

Es más, señora ministra, ¿cómo es posible que un esfuerzo de todos los españoles —porque no es que lo hagan ustedes, lo pagamos todos los españoles— de 8.000 millones de euros y, como ustedes dicen en el preámbulo del real decreto-ley, dirigidos fundamentalmente al sector de la construcción, vaya a tener tan poca repercusión en empleo para la mujer? ¿Cómo es posible eso? ¿Cómo es posible que ustedes encaminen una acción de 8.000 millones de euros para un sector en el que solamente hay 18.700 mujeres en paro? Señora ministra, tenemos más de un millón y medio de mujeres en paro. ¿No habría sido más productivo que este fondo hubiera podido abarcar otras cuestiones que hubieran permitido crear empleo para la mujer en otros sectores donde hay mucho más paro femenino? ¿Por qué se ha olvidado el Grupo Socialista de las mujeres en paro? ¿Por qué se olvidan ustedes de las mujeres en paro? **(Rumores.)** Yo comprendo que les escuezan estas cuestiones, pero la realidad del país es esta. La realidad del país, señores del Grupo Socialista, es que estas son las cifras del paro femenino en España, y ustedes destinan 8.000 millones y se olvidan de las mujeres en paro en España.

Señora ministra, usted ha hablado de todas las cifras, empezó diciendo que se iban a crear 200.000 puestos y hoy ya ha terminado en 400.000, y estoy seguro de que el domingo, en ese mitin fiesta que van a montar con todos los alcaldes de España, el presidente Zapatero dirá que un millón, y así se va a quitar el paro que ha creado en un año en una mañana de gloria el domingo aquí en

Madrid. (**Rumores.**) El 19 de enero, Zapatero asegura que las obras públicas de los ayuntamientos crearán 250.000 puestos de trabajo: 19 de enero, Zapatero. El 26 de enero, la señora ministra ya dice que se crearán 280.000 directos y 120.000 indirectos; una semana después, usted ha pasado de 250.000 a 400.000. Le voy a demostrar por qué usted en concreto, señora ministra, engaña a los españoles y a los 3.300.000 parados. Estén atentos los miembros del Grupo Socialista, que esta frase les va a gustar; a mí me da pena, pero a ustedes les va a gustar. Dice así: El mejor índice a corto plazo va a ser la creación de empleo, que estimamos en 278.500 puestos directos y 120.000 indirectos. Aquí, los salarios, en este plan, van a ser una parte del destino de los 8.000 millones, lo cual coincide con la distribución que nosotros le hemos enseñado antes. ¿Cómo controlarán —continúa— que las empresas contraten a parados para realizar obras? No tienen que ser solo parados. Pueden hacer la obra con los trabajadores que ya tienen, y si además tienen que contratar personal nuevo, este tiene que estar inscrito en las listas del INEM. Eso es lo que dice la ley. Estas palabras las dice la ministra Salgado en una entrevista a Colpisa el 1 de febrero del año 2009. No tienen que ser solo parados, pueden hacer la obra con los trabajadores que ya tienen, y si además tienen que contratar personal nuevo, este tendrá que ser del INEM. Y la señora ministra se equivoca porque no tienen que ser obligatoriamente del INEM. Los pueden coger del paro sin que sean del INEM sino a través de las ETT. Usted hace la ley y no se la conoce, pero así viene en la ley, señora ministra.

Esa es la realidad de este fondo, que no va a servir para crear empleo. Este fondo va a servir para que al menos se mantengan puestos de trabajo. Los cálculos que nosotros hemos hecho, señora ministra, y que son irrefutables, es que este esfuerzo de 8.000 millones de euros de los españoles va a suponer crear 65.000 puesto de trabajo/año. Usted está engañando a los españoles, señora ministra, porque cuando dice que van a crear 400.000 puestos de trabajo, la gente se cree que es trabajo por un año, pero eso no es verdad. Estas obras no dan trabajo para un año. Una gran cantidad de obras solo pueden durar dos o tres meses, y eso usted se lo calla. Usted está vendiendo a los españoles que van a ser 400.000 puestos de trabajo un año, y eso es absolutamente falso. Es triste que una ministra del Gobierno de España —como el presidente del Gobierno—, usted en concreto, que ha hecho una gira nacional como una gran estrella dando ruedas de prensa a diestro y a siniestro, vaya engañando en todas y cada una de las ciudades a los ciudadanos de España. Ustedes van a crear 65.000 puestos de trabajo/año, y si lo dividimos entre los 300 —no voy a decir los 400 suyos, me quedo en su media entre usted y Zapatero—, sale un puesto de trabajo/dos meses y medio. Esa es la realidad de este fondo. Y cuando se oye al presidente del Gobierno decir que en marzo se van a crear 300.000 empleos, uno se

asusta porque piensa que sigue en el sueño de buenas noches y buena suerte.

Además, señora ministra, hay una serie de proyectos —y he tenido la obligación y la paciencia de leer uno por uno todos los que ustedes han ido aprobando— que son tan específicos y tan técnicos que no van a provocar contratación ninguna. Con proyectos como los aprobados por el secretario de Estado el 17 de enero de instalación de fibra óptica para bibliotecas, de instalación solar fotovoltaica con conexión a red de 20,7 kilowatios, o la aprobada el 22 de enero de instalación de fibra óptica para control de tráfico es muy complicado que puedan contratar a alguien que esté en el paro procedente del sector de la construcción. Pero es que además ustedes, con esta celeridad, esta prisa, estos nervios y este disloque que tienen organizado, con esa obligación de que las obras tienen que estar terminadas a 31 de diciembre de 2009, impiden que las empresas puedan formar a personas que estén en el paro porque no tienen tiempo material de formarlos, tienen que ejecutar la obra porque si no, ustedes no van a pagar a los ayuntamientos. Por tanto, impiden una formación de los parados.

Le voy a demostrar cómo con el mismo dinero se puede rentabilizar socialmente más o menos la misma cantidad. Uno de los grandes errores que tiene este fondo es que no permite la ejecución directa a los ayuntamientos y a las empresas municipales. Si ustedes hubieran permitido eso, podríamos añadir para mano de obra los 1.103 millones del IVA, 896 de los gastos generales, 413 millones del beneficio empresarial y 61 millones de los carteles; total, 2.475, que unidos a los 2.210 harían un total de 4.686 millones para dedicarlos a mano de obra. ¿Cuál es uno de los trucos que han utilizado en este fondo? Que lo hagan las empresas, que se pague el IVA y así ustedes recuperan 1.000 millones de estos 8.000. Ese es el truco. Ahora va usted, señora ministra, a las colas del paro que hay en toda España y les dice, mirándoles a los ojos a los ciudadanos, que este fondo les va a servir para sacarlos de la cola del paro. La invito a que lo haga. Mire a los ojos a esos ciudadanos a los que ustedes por sus políticas han mandado al paro y díganles que los van a sacar del paro con este fondo de 8.000 millones.

Señora ministra, me ha preocupado otra cosa, para terminar con el tema del fondo, y luego iré brevemente a los carteles publicitarios. Señora ministra, no ha dicho ni una sola palabra en su intervención sobre los ayuntamientos de ANV, una organización declarada ilegal por el Tribunal Constitucional que va a mover 8,3 millones de euros. Cuando tramitaron el decreto ley, nosotros les dijimos: Hagamos que otras instituciones democráticas sean las que gestionen estos 8,3 millones que va a mover ANV, y no nos escucharon. Como tampoco nos escucharon cuando dijimos que había que evitar a toda costa que se presentaran a las municipales de 2007. Señora ministra, ¿qué controles ha establecido para saber cómo se van a gastar esos ayuntamientos dirigidos por una organización ilegalizada para que ese dinero vaya a

empresas honestas y responsables y no al entorno de organizaciones terroristas? ¿Ha dado instrucciones al delegado y a los subdelegados del Gobierno sobre cómo se va a hacer ese control? Quiero que me lo responda expresamente, señora ministra, porque para nosotros es preocupante. No quisieron escucharnos cuando les propusimos que fueran otras instituciones, porque estamos de acuerdo en que el dinero tiene que llegar a los ciudadanos de esas localidades, pero no que sean los miembros de ANV los que muevan 8,3 millones de euros, cuyo destino final desconocemos.

Señora ministra, me voy a referir a algo sobre lo que usted tampoco ha hablado en esta comparecencia, que son los famosos carteles. Señora ministra, usted se va a gastar 61 millones de euros en los carteles, bueno, usted no, todos los españoles, porque el fondo es el que va a pagar los carteles. Usted también ha engañado cuando ha dicho que son las empresas las que lo van a pagar. Eso es falso, señora ministra. Las empresas lo van a meter como un coste más en el proyecto de ejecución de obra. Usted siga diciendo que no, señora ministra; es que es alucinante. Pero no solo eso, sino que a los ayuntamientos de menos de 200 habitantes, usted, generosamente, les dice: El Gobierno de España lo paga. Digo yo que tendrá usted una partida específica destinada a carteles en el presupuesto que no saldrá de los fondos. Espero que me diga de qué partida presupuestaria va a sacar el dinero para pagar los carteles que les tiene que entregar a los ayuntamientos. Señora ministra, la resolución del secretario de Estado de Cooperación Territorial del 9 de diciembre decía que los carteles tenían que tener 1,5 metros de largo por 1 metro de ancho. Y al mes siguiente, el 13 de enero, el mismo secretario de Estado saca una resolución expresa para el tema de los carteles que dice que los carteles tienen que tener 4 metros de largo por 3 metros de alto. Señora ministra, le voy a enseñar lo que significan sus carteles. Este que les muestro es un cartel suyo puesto en la calle. Se lo enseño a los señores portavoces, incluso les paso uno a los altos cargos del ministerio para que vean lo que va a suponer un cartel en medio de las calles españolas. Es algo insólito, señora ministra —aparte de ilegal, como ahora le voy a demostrar—, que se pueda pretender por parte del Gobierno que se instalen estos carteles en medio de las calles de las ciudades de España para vanagloria del señor Zapatero y, como vienen las elecciones europeas, aprovechar así para tener un referente más. Pero es que además ustedes chantajejan a los ayuntamientos, porque expresamente dicen que el que no ponga el cartel no cobra. Señora ministra, ¿usted sabe que el secretario de Estado ha aprobado proyectos de obra que cuestan menos que el cartel? Entonces, ¿qué hace el alcalde, pone el cartel y no hace la obra o hace la obra y no pone el cartel? Para las dos cosas no tiene dinero, porque hay proyectos de 1.500 euros, de 2.300 euros, de 4.000 euros. ¿Qué hace el alcalde, díganoslo, señora ministra, pone el cartel o hace la obra?, porque si no pone el cartel ustedes no le pagan. **(El señor Cuesta Martínez pro-**

nuncia palabras que no se perciben.) Es que, de verdad, si España no viviera la crisis social que está viviendo esta sería una situación esperpéntica, señora ministra, absolutamente esperpéntica. **(Rumores.)** Mire usted, resolución del 22 de enero: instalación de un cubrecontenedor de basura, 1.392 euros; adecuación de alumbrado a acceso local social, 1.755 euros. Resolución del 24 de enero: sustitución de farolas, 1.995 euros. Resolución del 24 de enero: acondicionamiento fuente plaza de Mayo, 2.477 euros. ¿Qué hace el alcalde, pone el cartel al lado de la fuente o arregla la fuente? Díganoslo usted, señora ministra, díganoslo usted. **(La señora Rivero Alcover: No son incompatibles.)** Fíjese cómo administran ustedes el dinero de todos los españoles: 60 millones de euros para carteles. ¿Sabe usted, señora ministra, lo que suponen 60 millones de euros en carteles, estos 12 metros de carteles que usted se ha inventado? Suponen 37 hectáreas. ¿Sabe usted lo que suponen gráficamente 37 hectáreas? Que podríamos alfombrar con sus carteles dos veces todos los campos de fútbol de primera división; podríamos alfombrar todos los campos de fútbol de primera división dos veces con los carteles tan maravillosos que ustedes se han inventado. Es increíble, señora ministra, increíble, 10.000 millones de las antiguas pesetas tirados en carteles cuando tenemos una crisis social como la que está viviendo este país. Eso es derrochar dinero, señora ministra.

Además ustedes vulneran la ley. ¿Me va a decir usted que va a incumplir el reglamento general de carreteras, en concreto los artículos 88 y 89? ¿Lo va a incumplir, señora ministra, poniendo los carteles a la entrada de los pueblos? Contéstemelo luego. Dígame si va a incumplir el reglamento que desarrolla la Ley de Carreteras, artículos 88 y 89, porque no le puede autorizar el Ministerio de Fomento los carteles ya que no son carteles que correspondan a la obra de la carretera, por lo que sería ilegal lo que ustedes plantean en la norma sobre que los carteles tienen que estar a la entrada de los pueblos. Es más, le pregunto a usted, que ha estado de *tournée* ciudadana por toda España: ¿va a obligar a los alcaldes y alcaldesas a que incumplan sus propias ordenanzas municipales? Le voy a dar una simple referencia. Ordenanza municipal de Valladolid: superficie máxima de los carteles, 9 metros cuadrados. ¿Va a obligar usted al Ayuntamiento de Valladolid a que incumpla su propia ordenanza municipal poniendo una valla de 12 metros cuadrados? Ordenanza de La Coruña: No se autorizan carteles ni en monumentos ni en entornos ni en enclaves que distorsionen paisaje natural o urbano. Evidentemente, esto distorsiona cualquier paisaje que usted quiera. Y cuando exceda de 10 metros cuadrados el cartel, se necesita dirección facultativa para presentar el proyecto en el ayuntamiento. Ordenanza de Valencia: No proceden ni en monumentos ni en jardines ni en entornos ni en cementerios y en dominio público por concesión. Todos ellos requieren licencia municipal, que espero que usted tramite. Ordenanza de Córdoba —usted estuvo en mi ciudad y yo encantado de verla

por allí—, el artículo 4.2 concretamente. Usted sabe que Córdoba tiene un casco histórico de 42 kilómetros, declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad, y que sus ordenanzas prohíben expresamente que en el casco histórico, en monumentos, templos, espacios y en confluencias de arterias, calles o plazas se puedan colocar carteles de cualquier tipo, público o privado. Ordenanzas de Sevilla: Prohibido en todo el casco histórico. Vallas como máximo de 2 metros de largo por un metro de ancho. Y todas las ordenanzas dicen que están prohibidos aquellos carteles que dificulten la visibilidad tanto de los viandantes, transeúntes, como de los conductores. Evidentemente, esto distorsiona cualquier visión. Por tanto, señora ministra, ¿va a obligar a los alcaldes a cometer ilegalidades haciendo el cartel? Señora ministra, le pido formalmente en esta Comisión que anulen la normativa que han sacado de los carteles. Se lo pido, por favor... **(Rumores.)** Le pido al señor Cuesta que, por favor, se calle y le pido su amparo, señor presidente, por tercera o cuarta vez.

El señor **PRESIDENTE**: Nadie le ha interrumpido en el uso de la palabra, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Es que está hablando con tal volumen de voz que es imposible.

El señor **PRESIDENTE**: Estas cosas no son infrecuentes en la dinámica de la Comisión.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Yo comprendo que el señor Cuesta está escocido hoy, pero es que es la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, tiene usted todo el amparo que requiere el uso de la palabra y, de hecho, lo está ejercitando con larga flexibilidad por parte de esta Presidencia.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Ya lo sé, y se lo agradezco, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ya sabe que los tiempos están tasados y usted los ha excedido con largura y no se ha dicho nada al respecto.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Pero es que son dos comparecencias, señor presidente.

Señora ministra, nosotros le pedimos formalmente que retire esa normativa de los carteles y que permita a los ayuntamientos que ese dinero, esos 61 millones de euros, se dedique a políticas sociales. En una época de crisis social como la que atraviesa este país es mucho más necesario que alfombrar campos de fútbol con carteles que no sirven absolutamente para nada y cuya ubicación es ilegal en la mayoría de las ciudades.

Por último, señora ministra, quiero lamentar —termino, señor presidente— que no hayan tenido a bien

considerar la autonomía municipal, porque ustedes han hecho un listado de las obras que se pueden y no se pueden hacer, pero han impedido la autonomía municipal. Si hubieran permitido que los proyectos fueran de más de 5 millones, a lo mejor se hubiera creado algún empleo estable y no estos empleos temporales; por mucho que ustedes engañen, los ciudadanos van a ver cuál es la realidad.

Señor presidente, quiero pedirle disculpas por el tiempo utilizado.

El señor **PRESIDENTE**: Habíamos dicho que procedería después el turno de los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia, de menor a mayor, empezando por el Grupo Mixto, pero la señora ministra ha expresado su voluntad de recuperar la palabra para replicar singularizadamente la intervención del señor Merino.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Señorías, creo que estoy en disposición de hacerles un anuncio a modo de noticia: El premio Nobel de Economía del año 2009 no va a ser para el Partido Popular **(Rumores.)**, seguramente de manera injusta. **(El señor Lanzuela Marina: No, va a ser para el señor Solbes.)** Lo digo porque su intervención, señor Merino, con el mayor de los respetos, ha tenido tres partes: la primera dedicada a distribuir los 8.000 millones de euros de acuerdo con parámetros sobre los que ahora le comentaré; la parte más importante dedicada a los carteles, y una pequeña mención a ANV, por lo visto, porque yo no he mencionado expresamente ese tema. Lo primero que quiero decir es que ha centrado usted toda la intervención en el Fondo Estatal de Inversión Local. Es, por supuesto, su criterio y era una de las cuestiones importantes. Ha obviado usted el resto de lo que yo he comentado. Pero quisiera responderle a los temas que usted ha planteado. En primer lugar, me referiré a la distribución de los 8.000 millones, en esas cuantías que usted menciona y que, según su opinión, ponen de manifiesto que solo 2.210 millones van a ser dedicados a la creación de empleo. Señor Merino, con el mayor de los respetos, confunde usted la forma de hacer un presupuesto de licitación de una obra con los efectos sobre un sector o sobre la economía de una medida como la de los 8.000 millones. Además sinceramente no sé de dónde saca la distribución de porcentajes. Primero, dicen ustedes que a materiales se van a dedicar 2.209 millones. Le agradezco muchísimo esa exactitud, pero sinceramente no tengo datos que me permitan decir cuál va a ser el coste de los materiales, entre otras cosas porque entre los 31.000 proyectos hay proyectos de todo tipo. Efectivamente, como usted dice, parece que los materiales se encuentran en el bosque. Usted dice que están en los *stocks* de las empresas y que, por tanto, no contribuyen a la generación de empleo. Esa es una concepción estática de la economía que, por cierto, se compadece mal con esa concepción

dinámica que usted ha intentado incorporar en otra parte de su discurso. Usted pone un porcentaje de materiales correspondiente a la construcción de una autopista. Pone unos gastos auxiliares, de utilización de equipo auxiliar, correspondientes a la utilización de la mejor de las tuneladoras. Por cierto, pone unos gastos generales que exceden con mucho lo que la Ley de Contratos del Estado establece que debe incluirse en un procedimiento de licitación pública. Además, tiene una cierta concepción del yo, nosotros, lo pagan los españoles, que aplica usted a los 8.000 millones, pero parece que no aplica a los impuestos. Es verdad que usted no tiene ninguna obligación de saber de economía, yo no sé de muchas cosas y, por tanto, trato de ser prudente, pero ha sido alcalde y tal vez alguna vez se haya preguntado qué significa la A del IVA, qué significa el impuesto sobre el valor añadido; quizá alguna vez se lo haya preguntado. Cuando quiera, seguro que se lo puedo explicar. **(El señor Lanzuela Marina: En dos tardes.)**

La consideración de esa tarta que usted hace, me permitirá que la ponga en cuestión desde el principio hasta el fin y le agradecería muchísimo que me diera el nombre del economista autor de ese escándalo; no sé si para contratarle o para preguntarle dónde ha estudiado. En todo caso, como le digo, parece que el papel lo aguanta todo, yo creo que lo aguanta casi todo, pero todo, todo, no, y en concreto, esto difícilmente. En cualquier caso, también me sorprende que usted hable de 65.000 empleos como si no fuera ninguno y creo que 65.000 empleos es un número muy importante de empleos. Además de eso,... **(El señor Merino López pronuncia palabras que no se perciben.)** Permítame terminar, la cifra de 278.518 empleos directos es una simple suma de lo que los alcaldes y secretarios de los ayuntamientos, los gobernados por nosotros y los gobernados por ustedes, que como saben son un número también muy importante, han ido añadiendo a la hora de describir cada proyecto; sale simplemente de esa suma. **(El señor Merino López: Pero no de creación de empleo, de ocupación.)** No, pero es que no dice... **(El señor Merino López: A ocupar, no a crear.)** Es que creo que tiene usted una cierta confusión. **(El señor Merino López: Una empanada mental.)** Dice puestos de trabajo. **(El señor Merino López: En su anexo.)** No, no, ahí tiene usted una cierta dificultad o una cierta confusión. **(El señor Merino López pronuncia palabras que no se perciben.— El señor Arola Blanquet: ¿Por qué no te callas tú ahora?)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, señor Merino, vamos a escuchar a la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): En todo caso, no le voy a contestar con palabras mías, le voy a contestar con las palabras de la Confederación Nacional de la Construcción que ha mandado una circular a sus asociados en la que dice: el artículo 9 del real decreto recoge que en los

contratos debe incluirse una condición especial de ejecución del contrato —decreto ley—, de manera que el nuevo personal que el contratista necesite emplear para la ejecución de las obras se encuentre en situación de desempleo. Y se añade que como criterio de adjudicación se deberán incluir los indicadores relevantes de la medida en que el contrato de obra contribuirá al fomento del empleo. Y continúa diciendo: Por eso, consideramos que como criterio de adjudicación los ayuntamientos podrán incluir una valoración de los indicadores que reflejen la utilización intensiva de la mano de obra, valorando no solo las nuevas contrataciones sino también el fomento del empleo mediante el mantenimiento del personal que ya se encuentra en la propia empresa, puesto que se establece que tan fomento del empleo es la contratación del nuevo personal como el mantenimiento del que ya se dispone a efectos de evitar despidos. Además, quiero decirle, señor Merino, que, en concreto, aclaramos con toda exactitud que no solo tenía que ser personal en situación legal de desempleo sino personal ya contratado en las empresas, porque dicha aclaración fue solicitada expresamente por los alcaldes del Partido Popular en la reunión que tuvimos entre la FEMP y el presidente del Gobierno. En todo caso, creo que debido a esa confusión terminológica nos llevaría un poco más de tiempo para que usted pudiera entenderlo. Pero, en cualquier caso, hay algunas cosas más que usted ha dicho. Le agradezco muchísimo esa preocupación del Partido Popular por la igualdad entre hombres y mujeres; se lo agradezco extraordinariamente. Pero seguro que usted sabe —como lo sé yo— que de los desempleados del año 2008, el 77 por ciento son hombres y el 23 por ciento son mujeres. **(El señor Merino López: ¡Me da la razón!)** ¡Claro que le doy la razón! En este momento el desempleado tipo o, si usted quiere, el desempleado moda —que quiere decir el desempleado más frecuente— es un varón entre 25 y 29 años que ha trabajado en el sector de la construcción y que tiene una formación académica baja. Y a ese desempleado más frecuente, a ese sector con más problemas, es al que se dirige especialmente este fondo. El fondo no engaña. No entiendo por qué puede usted decir que engaña si el fondo introduce, desde su preámbulo, unas medidas dirigidas muy especialmente al sector de la construcción. También me gustaría que me enseñara usted dónde he dicho yo que los 400.000 empleos son de un año, porque no lo he dicho; y yo soy bastante cuidadosa con las cosas que digo.

Por otro lado, decía usted que si los proyectos fueran de más de 5 millones de euros se hubiera permitido hacer obras mayores. Bueno, pues no hubiéramos podido empezar en un plazo tan corto, porque como sabe usted —tal vez lo sepa, tal vez no— la directiva europea obliga a unos trámites de publicidad para los contratos superiores a 5 millones de euros que un decreto-ley no puede solventar. Yo simplemente le diría que esperemos al final; que esperemos a ver si, efectivamente, como está sucediendo, las licitaciones que los ayuntamientos presentan incluyen como criterio este número de puestos de

trabajo que ellos mismos han recogido. Y, desde luego, al final del año próximo me comprometo a venir una vez más —y lo haré todas las veces que ustedes quieran— para darles las cuentas de cómo este fondo estatal ha contribuido al fomento del empleo, a que las pequeñas y medianas empresas no tengan que despedir a gente por falta de proyectos y, por supuesto, a contratar a algunas personas nuevas. Esa fue una petición unánime de todos los grupos políticos: que no solo fueran personas en situación legal de desempleo, sino que se permitiera que las pequeñas y medianas empresas pudieran utilizar las personas que ya tienen.

Me decía usted que no he dicho nada de ANV; que ustedes propusieron en el decreto-ley que se hiciera una excepción con ellos. Señor Merino, no existe base legal para hacer una excepción con los ayuntamientos gobernados por ANV; para decir que en todos los ayuntamientos se pueden gestionar los proyectos de una manera y los gobernados por ANV de otra. Hubiéramos sometido al decreto-ley a la posibilidad de un recurso; no es posible. Y en cuanto a su observación —que la hacen siempre— de que no había que haber dejado que se presentaran a las elecciones, le recomendaría que se leyera la última sentencia del Tribunal Constitucional, la sentencia que confirma la ilegalización de ANV y la sentencia que dice que las actuaciones que se llevaron a cabo fueron correctas y proporcionadas con la información y los datos que se tenían en ese momento y que hubiera sido una actuación absolutamente desproporcionada impedir que se presentaran a las elecciones en los casos en los que se presentaron. Por tanto no soy yo quien lo dice, es el Tribunal Constitucional, pero no tenga ninguna duda de que vamos a estar encima de esos proyectos para que se controle el destino de hasta el último euro; no tenga absolutamente ninguna duda.

Por último, me sorprende un poco tener que dedicar tanto tiempo a este tema, pero en fin, una de carteles. Ustedes van aumentando el precio de los carteles; comenzamos por 1.000 euros y ya son 61 millones, o sea que ya son 2.000 euros por cartel. Bueno, yo tengo ofertas, porque las he pedido, de 500 euros por cartel. Pero además de eso le diré que ninguno de los contratistas ha hecho ninguna observación sobre el cartel, por muchas razones. En primer lugar, porque están acostumbrados a ponerlos; en segundo lugar, porque incluyen el nombre de la empresa adjudicataria y por tanto es también publicidad; en tercer lugar, porque dadas las características de los carteles —como usted muy bien debe saber—, son reciclables, excepto en aquellos casos en los que el cartel se ha utilizado tantas veces que está muy deteriorado y no se recicla. Son de chapa de acero galvanizada, con una sobrepresión. Permítame que le diga, que de eso sí se algo, que son reutilizables siempre que las empresas lo quieran y, entre otras cosas, por eso no han solicitado ninguna modificación en el tamaño de los carteles. Pero además le voy a leer algunos párrafos que tal vez le suenen. Por supuesto, si el cartel se pone en mitad de una pequeña calle entre acera y acera,

incumple todas las ordenanzas, pero seguramente hay otras maneras de ponerlo. Lo digo porque hay una Orden de 24 de junio de 2008, de la Consejería de Deportes de la Comunidad de Madrid, regulando la concesión de subvenciones para la implantación de césped artificial en campos municipales de fútbol. Dice que deberá situarse un cartel, por supuesto un cartel institucional en el que aparezca el título de la Comunidad de Madrid, conforme a un modelo que se presenta. Evidentemente, si este cartel se coloca en mitad del campo, no es que incumpla las ordenanzas, es que no se podrá jugar al fútbol. En todo caso, el buen criterio de los alcaldes no se ha puesto nunca en cuestión.

Como le decía, le voy a leer algunos párrafos que tal vez le suenen: El derecho de todos los ciudadanos a ser informados sobre las obras de carácter público que se realizan en su municipio ha incorporado el hecho habitual de disponer de un cartel identificativo de la obra que en cada momento se está llevando a cabo. El programa regional de inversiones y servicios 2001-2005 supone un conjunto de inversiones cuya incidencia en la dotación de infraestructuras y edificios públicos es y va a ser decisiva en cada uno de los municipios. Por todo esto se hace necesario identificar cada una de las actuaciones que dentro del mismo se lleven a cabo de una forma clara y sistemática. Los gastos de producción, colocación y mantenimiento de los carteles serán por cuenta del contratista. Más adelante dice: Además, se incluye en esta orden la obligación de incorporar, una vez finalizadas las obras, una placa o hito conmemorativo. Es una orden de cuando el señor Gallardón era presidente de la Comunidad de Madrid. No sé si está usted de acuerdo o no, pero en cualquier caso órdenes similares se repiten con todas las actuaciones. En la Orden de 2005, del consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a financiar actuaciones en zonas verdes y en espacios urbanos municipales, se dice que en todas las obras cuyo importe supere los 6.000 euros, se colocará, una vez finalizadas las mismas, una placa conmemorativa que contenga la denominación de la actuación, el importe de la misma, el año en el que se realizó y el título de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid. Puramente publicitario, sin incluir tan siquiera el nombre de la empresa que ha llevado a cabo esa actuación. Por no hablarle de los carteles, algunos de tamaño 8 por 3, y vallas que publicitan obras que ni tan siquiera se hacen. Le pondré tres ejemplos: el aparcamiento del Hospital Arnau de Vilanova, en el que lo único que está instalado es el cartel; el centro de salud de Benimaclet II, en el que la valla está instalada desde antes de las elecciones y tampoco se ha llevado a cabo; el instituto de educación secundaria Patraix, donde la dimensión de la valla es de 8 metros por 3 y está instalada desde hace más de dos años, y tampoco ha comenzado nunca la obra. En fin, no sigo porque, sinceramente, tampoco me parece que sea un asunto de excesivo interés para sus señorías.

En todo caso, el cartel tiene efectos informativos. Se va a colocar únicamente durante la duración de las obras. No vamos a colocar después ninguna placa ni ningún hito conmemorativo con carácter permanente, como normalmente hacen ustedes allí donde gobiernan. En todo caso, como le decía, esos proyectos pequeños a los que usted ha hecho referencia, todos ellos corresponden a localidades de menos de 200 habitantes. **(El señor Merino López: No.)** Si no corresponden a localidades de menos de 200 habitantes quiere decir que quien ha tenido 300.000 euros ha decidido hacer una pequeña obra, pero nadie le ha obligado y me parece estupendo. **(El señor Merino López pronuncia palabras que no se perciben.)** Por supuesto que eso es parte de la autonomía municipal. Por tanto, los carteles de localidades que tienen menos de 35.000 euros los va a financiar el Ministerio de Administraciones Públicas. No se preocupe que las cantidades precisas para financiar esos carteles no salen del fondo. En todo caso, están dedicando atención a algunas cuestiones a todo punto menores para obviar el reconocimiento de que esta medida es un éxito.

El señor **PRESIDENTE:** Entiendo que el Grupo Popular desea ejercer ahora de nuevo un turno de dúplica, con lo que entenderemos sustanciado este tramo de debate para después proceder a dar la palabra a los grupos parlamentarios que no han solicitado la comparecencia. Tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Quiero agradecer a la señora ministra que nos haya contestado individualmente, lo cual siempre es un honor para este grupo parlamentario.

Señora ministra, nosotros hemos hablado del fondo porque pedíamos su comparecencia para hablar del mismo. No voy a hablar de la modernización de la Administración con la que está cayendo en este país, con los 3.300.000 parados. Yo sé que usted es mucho más lista que yo, eso no lo pongo en duda bajo ningún concepto. Pero le digo que los datos del reparto que hemos hecho de esa cifra, de los 8.000 millones, son irrefutables. Son irrefutables para quien está en contacto o ha estado en contacto con la realización de una obra pública. Yo comprendo que ustedes están en su sueño, encerrados en los despachos y viven al margen de la realidad de este país, absolutamente al margen. Están ustedes, y el resto de España. ¿Comprende usted? Ustedes están en sus despachos, en sus coches oficiales, comprando sillas caras y arreglando otras cuestiones, pero no están en la calle **(Rumores.)**, no están en las historias que preocupan enormemente a los ciudadanos. Por tanto, usted ponga en duda mis conocimientos y los de otras muchas personas que, como usted podrá imaginar, han comprobado antes los datos, pero esos datos de la distribución de los 8.000 millones son irrefutables.

Fíjese usted, señora ministra, le voy a decir otra forma de gastarse los 8.000 millones. Ha dicho que este

dinero va a permitir que se mantenga empleo. ¿Quiere que le diga en qué se podían haber empleado estos 8.000 millones? Se hubieran gastado 5.700 y nos hubieran quedado todavía 2.300 para hacer obras. Si usted le hubiera dado este dinero a los ayuntamientos para que paguen sus deudas a proveedores, a la pequeña y mediana empresa, no veríamos situaciones como las que estamos viviendo últimamente en este país y en todos los telediaris de todas las televisiones, de pequeños empresarios a quienes las corporaciones locales deben dinero; usted hubiera conseguido mantener empleo y además que las pymes hubieran creado empleo. **(El señor Lanzuela Marina: ¡Muy bien!)** Encima le hubieran sobrado 2.300 millones de euros para hacer obras. Eso con el mismo dinero que usted está utilizando. Si usted da el dinero a los ayuntamientos para que limpien las deudas con las pymes y autónomos, usted hubiera dado —eso que hoy se está reclamando y de lo que ayer se hablaba— liquidez a las pymes. Fíjese usted, cómo hay otras formas de gastarse el dinero y sin gastar un solo euro en un cartel, directamente a los ayuntamientos para que cobren las pymes. Eso es hacer política y gastar dinero de forma rentable y social, señora ministra, y no esta demagogia y este engaño masivo a los ciudadanos que han montado aquí ustedes. Y le voy a hacer una demostración con sus propios compañeros, señora ministra, porque lo del éxito ya me ha matado definitivamente; que usted venga diciendo que esto es un éxito le deja a uno enormemente preocupado. Baremación de un procedimiento abierto en el Ayuntamiento de Palencia: de 100 puntos, para personal desempleado contratado expresamente para la ejecución de la obra se dan hasta 5 puntos. En el Ayuntamiento de Palencia, gobernado por los socialistas, de los 100 puntos de baremación se conceden hasta 5 puntos en ese concepto de contratación de desempleados. Este es su plan, señora ministra, este es su plan. **(El señor Lanzuela Marina: Irrefutable.)** Esta es la realidad de su plan. Todo lo que ustedes digan el domingo en ese masivo acto no tiene nada que ver con la realidad de este país, de esta España que estamos viviendo. Por tanto, sigan soñando, y usted, señora ministra, siga diciendo que esto es un éxito. Ahora va usted a Palencia y dice: Esto es un éxito; vamos a crear un montón de empleo, pero en la baremación para adjudicar la obra doy 5 puntos sobre 100 por la contratación de desempleados. Partido Socialista.

Esta es la realidad, señora ministra. Comprendo que hay veces en que las realidades y los deseos no coinciden, pero hay que procurar que el deseo se haga realidad. Si el deseo era crear empleo, yo ya le he expuesto varios modos para demostrarle que con estos 8.000 millones se podía haber mantenido y creado empleo mucho más estable que el que usted dice. Por supuesto que coincido con usted en que las obras de más de 5 millones necesitan otro procedimiento administrativo; estoy totalmente de acuerdo. Eso no lo discuto, lo que digo es que si ustedes hubieran permitido la autonomía

municipal y no hubieran dado un listado de las obras que se pueden hacer y de las que no y los ayuntamientos hubieran podido hacer obras de más de 5 millones de euros, se habrían empezado este año y habrían creado empleo más estable. Lo que pasa es que ustedes tienen una enorme prisa por llenar España de carteles y decir que están creando mucho empleo. Ese es el problema de este fondo, y no que los ayuntamientos no puedan llevar a cabo estos proyectos.

Por otra parte, he hablado de ANV porque lo llevaba escrito, con independencia de que usted hubiera hablado o no de ANV. Nos preocupa enormemente que ese dinero pueda llegar a los entornos de ETA, porque entonces la que lo gestiona es una organización ilegalizada. Señorías, al final el tiempo nos ha dado la razón; ANV nunca debería haber llegado a los ayuntamientos, y en su momento el Partido Popular lo pidió por activa y por pasiva pero no nos quisieron escuchar; se quedaron a mitad de camino y no completaron el proceso, por lo que ahora tenemos estas consecuencias y estas situaciones.

Respecto a los carteles, señora ministra, usted puede decir lo que quiera pero se trata de 37 hectáreas de carteles, 61 millones de euros. Este cartel no lo coge uno, se lo lleva debajo del brazo y lo pone en la obra. Este cartel requiere un camión, una grúa, cuatro operarios para poner los anclajes y, señora ministra, en España —en la España del resto de los españoles, menos del Gobierno— eso cuesta dinero. **(Una señora diputada: Y es trabajo.)** Además tenemos que hablar de hacer el cartel. Usted dice que cuesta 500 euros. Pues bien, señoría ¡suerte la suya! Ya le pediremos la factura de los carteles de 500 euros y ya podría haber tenido el detalle de ofrecérselos a todos los alcaldes a 500 euros. **(Rumores.)** En cualquier caso, los carteles y el coste de instalación de esos carteles asciende a 2.000 euros, y nos hemos quedado cortos, señora ministra; por tanto, 60 millones de euros.

¿Sabe usted cuánto son 60 millones de euros? Ustedes han ofrecido para modernizar la justicia 20 millones de euros y se van a gastar el triple en hacer carteles. A lo mejor los podían haber dedicado a modernizar la justicia, que falta les hace a los ciudadanos. **(Rumores.)** ¿Sabe usted cuánto son 60 millones de euros? El doble de lo que el presidente Zapatero ha dicho que va a dar a la ONU para emergencias internacionales. Usted se va a gastar en carteles el doble de lo que en el año 2009 va a dar España —palabras del señor Rodríguez Zapatero— a la ONU para emergencias. Pues mire usted, puede que hubiera sido mejor dárselo a la ONU, no para hacer cúpulas sino para atender emergencias internacionales. Quizá esto hubiera sido mejor que hacer carteles. Por tanto, diga lo que diga usted, defienda lo que defienda, la instalación de estos carteles en la mayoría de las ciudades es ilegal. Yo espero que no termine con problemas de legalidades en los juzgados más de una persona porque alguien denuncie que esto es ilegal, porque los vecinos de estas calles también tienen derecho a vivir y no tienen por qué estar mientras dure la obra con estos

cartelones en la ventana de su casa, ya que no vienen ni a ton ni a son.

Para terminar, señora ministra, le pido por favor que cuando hagan otro fondo, otro plan u otra improvisación, mediten. Nosotros no sabremos de economía pero a este país lo pusimos en órbita; lo pusimos en órbita creando cinco millones de puestos de trabajo, funcionando la gente y funcionando la economía. **(Rumores.)** Fíjese usted lo curiosa que es la vida —ya termino, señor presidente—, en los años de Gobierno del señor Zapatero que se creaba empleo no escuché ni al presidente ni a ninguno de los ministros decir que eso era gracias a Estados Unidos, a China, a la evolución de la India, a la economía global, a la economía financiera, a que los bancos daban préstamos, a las empresas; no he escuchado decir eso a nadie, era todo mérito del Gobierno: se crea empleo porque somos los mejores, creamos mucho trabajo y vamos a llevar a España al pleno empleo. Pero, qué casualidad, cuando llega la crisis la culpa es de Estados Unidos, de Bush, de los bancos, del primero que pasaba por aquí; la culpa es de todos menos del Gobierno, ahí el Gobierno se queda fuera. **(Rumores.)** Si se crea empleo el responsable es el Gobierno y cuando se produce desempleo la culpa es de todos menos del Gobierno. Señora ministra, eso no se sostiene, eso es reírse de los ciudadanos, eso es insultar a los ciudadanos de este país. Sería bueno que ustedes hicieran lo que ayer hizo el presidente Obama: salir en la televisión pidiendo perdón, en vez de contando mentiras como hizo el señor Rodríguez Zapatero en el programa de televisión.

El señor **PRESIDENTE:** Cierra este tramo del debate la señora ministra y después procederemos a administrar los turnos de palabra de los restantes grupos parlamentarios.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): La verdad es que tengo poco más que añadir porque tampoco quisiera yo que los carteles fueran los protagonistas de un fondo de 8.000 millones. Creo que he dado ejemplos suficientes. El señor Merino dice que lo pagan los ayuntamientos, que los paga el ministerio, que los pagan los contratistas casi sin solución de continuidad. No se preocupe, señor Merino, porque estos carteles no se detraen en absoluto de las actuaciones del fondo y por otra parte estoy convencida, absolutamente convencida, de que los contratistas están encantados de que el nombre de su empresa figure en el cartel mientras duren de las obras.

Lo mismo digo de ANV. El señor Merino, a pesar de que le he recordado una sentencia recientísima del Tribunal Constitucional, sigue diciendo que no se debería de haberles dejado presentarse a las elecciones. El Tribunal Constitucional dice que la actuación fue la correcta en aquel momento, porque no había base para prohibir la presentación a las elecciones a más personas de a las que se les prohibió. Así que, señor Merino, respete al menos las sentencias del Tribunal Constitucional.

En cuanto a engañar y a si tiene la culpa la crisis internacional, creo que sobre este tema se ha dado respuesta muchas veces; va a dar respuesta también el presidente del Gobierno en su comparecencia la próxima semana (**Rumores.**), por tanto, si quieren una respuesta ahora como he escuchado por ahí, creo que está en los libros, ya está en todos los libros. Les recomiendo un libro reciente del señor Soros —no es que sea del agrado de todos— donde reproduce las declaraciones del secretario del Tesoro norteamericano en el mes de agosto del año 2008, previendo las dificultades mínimas que en ese momento entendía que iban a producirse, y las declaraciones del mismo secretario de Estado del Tesoro de los Estados Unidos dos meses más tarde. Simplemente creo que con eso se explican muchísimas cosas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene ahora la palabra el diputado don Carlos Salvador Armendáriz.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** Buenos días, señora ministra, bienvenida a la Comisión y muchas gracias por sus explicaciones, por su disponibilidad y por su información.

Quisiera decir antes que nada que mi grupo, yo como responsable de mi grupo, aprobó el decreto por el que se creaban los dos fondos, y recuerdo que el 11 de diciembre —lo tengo aquí— el vicepresidente segundo nos dijo, para provocar la adhesión a esa convalidación, que los dos fondos extraordinarios de 11.000 millones de euros tenían como objetivo la creación de 300.000 empleos durante el año 2009; eso es lo que él nos dijo. Ello motivó, entre otras cosas, y como la situación obviamente nos parecía que lo exigía, que nosotros apoyáramos esta medida que seguimos pensando y esperando que sea eficaz. Hoy nos dice que tiene unos datos distintos que no coinciden con la previsión que tenía en su día el vicepresidente, y es que según usted, por lo que le dicen los ayuntamientos, en vez de generarse 300.000 empleos, se van a generar, entre directos o indirectos, 400.000 empleos. Se me hace difícil pensar que, habiendo previsto que con 11.000 millones se crearían 300.000, con 8.000, que es una cuarta parte menos de esa inversión, se generen muchos más empleos; eso tendrían ustedes que aclararlo para que supiéramos cuál es el número que ustedes prevén, al menos para saber dónde está en su gestión el éxito o fracaso a futuro de esta medida. Es verdad que usted puede decir que ha sido un éxito la acogida que ha tenido, pero, en fin, esta es la parte sencilla. A los portavoces del Partido Socialista en Navarra yo les he oído decir y escribir que esto era un regalo. Claro, todo el mundo se apunta a que si alguien ofrece un regalo... Pero ahora viene lo difícil, que es cómo se va a pagar y si efectivamente se va a crear el empleo que ustedes prevén. Así pues, sería lógico que nosotros quisiéramos saber —porque esa es su responsabilidad— hasta qué punto ustedes creen que esa será la cifra de empleo —sea la que sea—, para que nosotros

valoremos el éxito o fracaso de nuestra medida, que yo también le digo que espero que sea un éxito.

Si se pudiera desear que le dieran a alguien el premio Nobel, se lo digo sinceramente, me gustaría que fuera a Solbes, aunque creo que no va a ser así con toda seguridad, porque nos va mucho en ello y porque él es el máximo responsable de la economía. A usted tampoco le envidio su posición, porque tiene una responsabilidad muy grande, tiene un departamento que gestiona responsabilidades importantes. Hoy —y es un debate que está en la calle y que ustedes han iniciado— tenemos una propuesta de reforma del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. Es verdad que tenemos un problema muy importante con la insuficiente financiación de los ayuntamientos, y es verdad que todo ello debería coordinarse —de esa gestión le toca responder a usted— porque jamás hemos vivido un momento de crisis —y aquí se ha dicho por todos— como la que hasta ahora tenemos, es decir que nos exige máximo esfuerzo y máxima responsabilidad. También es verdad —y usted me corregirá si no— que en este proceso, en esta situación todavía no hemos oído —yo al menos no— ninguna medida que se proponga por parte del Gobierno que sea restrictiva, que sea ingrata políticamente, porque hemos creado un fondo de 8.000 millones, hemos creado otro de 3.000, hemos avalado, hemos creado unos fondos; en fin, todo es expansivo. No sé hasta qué punto en esta comparecencia estamos viendo parte del puzzle, igual la parte más atractiva, pero creo que el puzzle hay que analizarlo desde una perspectiva global, porque la realidad nos dice, no solo con el dato estremecedor del paro sino con el de la disminución de ingresos, que es imposible mantener la viabilidad del sistema si lo único que se hace —y sin tener la posibilidad de una máquina que haga dinero— es gastar, gastar y gastar. Es verdad que algunas medidas, y esta en concreto, son excepcionales, temporales, pero tendría lógica en ese puzzle de la fotografía global que hubiera una coherencia. Yo lo planteo desde una perspectiva personal. Yo no soy experto en economía, pero si en mi economía doméstica supiese que voy a tener un descenso muy fuerte en mis ingresos sería el momento de tomar decisiones, y algunas de ellas no serían muy gratas. Tal vez en algún caso podría pedir un préstamo, pero estoy convencido de que ese análisis se puede trasladar económicamente al resto. Me habría gustado que usted nos informase de cuál es el plan y qué coherencia tiene esta medida dentro de un plan coordinado que afecta a su departamento y a otros para que podamos creer que existe una lógica para salir de esta situación. Yo creo que no vamos a salir endeudando a los españoles aquí o allá. Tampoco sabemos cuál es el coste. Es verdad que nos han bajado la calificación de la deuda, con lo cual ahora esta medida nos va a costar mucho más. Convendría saber qué rectificaciones se van a hacer para que ese impacto negativo, que en diciembre no se conocía y ahora sí, se corrija.

En todo caso, sinceramente me ha defraudado la primera intervención sobre las iniciativas que su ministerio

toma con relación a las entidades locales. Hay una serie de temas de actualidad que me da la sensación de que no están acometiéndose. Es difícil que se acometan cuando no se prevé un pacto de todos para salir de esta situación juntos, lo reconozco, y yo se lo pediría. Hay ayuntamientos en quiebra técnica. Yo no sé qué medidas se está pensando para que esos ayuntamientos salgan de esa situación. Es verdad que la mora de los ayuntamientos está generando en algunas empresas una situación insostenible. No sé qué medidas se está pensando implementar. ¿Es sostenible el sistema cuando muchos de los ayuntamientos dependen de los ingresos generados por la construcción? ¿Qué vamos a hacer? ¿Están planteando algún tipo de modificación de la Ley del Suelo que permita un futuro distinto, la generación de unos ingresos que vengan de otro sistema? ¿Qué van a plantear con relación a la atomización de la planta municipal? ¿Hay alguna iniciativa? ¿Es verdad que se producen duplicidades de servicios entre administraciones distintas? ¿Es verdad que no hay coordinación, que no hay herramientas informáticas que permitan coordinar eficazmente a las administraciones? Creo que todo eso es el magro de su responsabilidad, pero eso no se puede acometer si no hay un consenso, un pacto previo. Yo creo que este es el momento. Yo creo que están desaprovechando una gran oportunidad para que en una situación límite, por la que pasamos ahora, tomemos decisiones importantes entre todos como país buscando la ayuda, el esfuerzo y la colaboración.

En relación con el fondo quiero poner en valor la actitud, las iniciativas, la cooperación y la colaboración del Gobierno de Navarra para que haya sido un éxito en Navarra y todos los ayuntamientos hayan podido acceder a él; vamos a ver cómo resulta al final. Yo le agradezco que haya anunciado que dentro de un año comparecerá para contarnos cuál va a ser el éxito a la hora de crear empleo y si las expectativas —que yo espero que sea así— han sido acogidas. Quisiera trasladarle ese mensaje. Estamos padeciendo 3.400.000 desempleados, que es una cifra terrible, y ahora es el momento de replantearse qué es lo que funciona y lo que no funciona. Cuando van bien las cosas a lo mejor no es el momento, pero ahora sí; si hay algunas medidas expansivas habrá que tomar otras con valentía. Esas medidas que suponen un coste político ustedes no las van a acometer si no llegan a un gran acuerdo con el resto de partidos, porque estamos en un año triplemente electoral. Si ya se menciona que el año anterior, por el hecho de que hubiera unas elecciones, no se dijo —engaño, equivocación...— todo lo que se tenía que decir y se ponía la realidad delante de los españoles, vamos a desaprovechar otros seis meses este año; porque por no quedar mal en las elecciones del 1 de marzo igual no se dice algo que se debería decir, y por no quedar mal en junio igual no se dicen otras cosas y no nos ponemos a trabajar todos juntos. Quiero animarle a que lo haga así. El ejemplo de Navarra está encima de la mesa. Nosotros lo hemos intentado y lo hemos conseguido. Tanto Unión del

Pueblo Navarro como el Partido Socialista han diagnosticado una situación crítica y hemos sabido implementar medidas en todos los campos para salir de esta situación. Yo le pido que hagan ese máximo esfuerzo. Hay una situación límite, pónganse como objetivo intentar el mayor consenso posible. Estoy seguro de que en ese camino tendrá nuestro apoyo y el del Gobierno de Navarra.

Termino, señor presidente. Sí que me preocupa que haya ayuntamientos que estén gobernados por ANV. Espero, deseo y estoy seguro que contará con la colaboración del Gobierno de Navarra para mirar con celo que el destino de esos fondos que gestionan vaya donde tiene que ir. Si necesita cualquier tipo de colaboración me atrevo a anunciarle que seguro que cuenta con la colaboración de la Administración foral de Navarra para que, en la medida en que no podemos evitar que eso sea así, ya que como usted dice no hay base legal para hacerlo, extrememos el celo para que ese dinero no vaya a donde no tiene que ir. En todo caso, le agradezco que se haya comprometido a explicarnos en el futuro el éxito o fracaso y le pido que nos diga dónde está para usted el éxito o no de su gestión en la administración de este fondo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Salvador, le agradezco especialmente el esfuerzo de compresión al tiempo reglamentario, que es de diez minutos, extensible en un esfuerzo de flexibilidad, pero que si observa el resto de los portavoces de los grupos parlamentarios estoy seguro de que nos ayudará a gestionar esta sustanciación de la Comisión en un tiempo razonable.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Estoy seguro de que no voy a exceder a los diez minutos que me concede lo legislado, aunque ya nos hemos acostumbrado a que lo practicado nunca suele ser así, sobre todo en determinados contextos. Por eso, aunque voy a cumplir el tiempo permítanme perder un minuto hablando de tenis. El fin de semana los amantes del deporte disfrutamos muchísimo viendo partidos largos, exhaustivos, innovadores, agradables, casi siempre inventando cosas, pero cuando se ven los partidos de tenis en esta sala uno se aburre soberanamente, y que nadie se lo tome a mal; seguramente también se aburrirá la gente con lo que yo diré, pero al menos serán solo diez minutos. Comprenderán que esa dinámica es muy conocida ya. Los dos partidos mayoritarios se enzarzan casi siempre en las mismas batallas. El vocabulario lo nota, solo repasando los «Diarios de Sesiones» se ve. El que gobierna utiliza un vocabulario y cuando está en la oposición emplea otro. En los argumentos se suele acabar recurriendo al: y tu más, pero no creo que sea la mejor manera de debatir determinadas cosas —entendiendo esa lógica—. Por eso no voy a hablar de los carteles, entre otras razones porque, aunque pueda parecer raro lo que voy a decir, como es

lamentablemente tan habitual, me parece que lo menos importante son los carteles. En la lógica política funciona, sin distinción de colores, la necesidad, el deseo de publicitar lo que sea, por tanto no voy a perder ni un minuto en el tema de los carteles. En cualquier caso quiero poner de relieve que, aunque se ha alterado la dinámica habitual —lo entendemos perfectamente porque el tono de las acusaciones del portavoz del Grupo Popular justificaban la intervención de la ministra en lugar de esperar a que finalizaran todas las intervenciones, como suele ser casi siempre habitual—, esos partidos de tenis no sé si aclaran demasiadas cosas.

La señora ministra ha hablado de tres temas básicamente, aunque por la comparecencia parecía que se iba a centrar en el fondo de inversión local. Respecto a la modernización, y en el mayor tono positivo que pueda ser, encontrará nuestra colaboración porque cuando usted habla de modernizar hay que estar de acuerdo. Creo que todos los partidos representados en esta Cámara estamos gobernando en algún ayuntamiento que otro, aunque en el fragor de la batalla la señora ministra le ha contestado al portavoz popular que en los que gobiernan ustedes y gobernamos nosotros...; la ha llevado a una expresión que obvia que en centenares o miles de ayuntamientos, a lo mejor, gobiernen otros partidos. En cualquier caso, todos estamos por la modernización y nos encontrará colaborando en lo que sea posible, máxime porque —se me había olvidado, hablo en nombre de Esquerra Republicana, aunque el grupo lo forman más partidos— puedo hablar en mi condición de concejal de ayuntamiento, en el que llevo bastantes años, de una ciudad de 44.000 habitantes, por tanto no me es ajena en absoluto la problemática, y además la ministra y los demás portavoces saben perfectamente que mi partido tiene la responsabilidad de la Conselleria de Governació en el Gobierno de la Generalitat. Por tanto, hablo en esa condición y tiene toda nuestra colaboración para modernizar el régimen local y, en general, la Administración. En cuanto a esas medidas, la única cuestión es pedir a la ministra que intente respetar al máximo la distribución competencial; estamos seguros que es su intención, por tanto nos encontrará colaborando.

En el tema de las reformas, largamente anunciado, un aviso; a lo mejor la señora ministra me criticará con razón que es mejor no ponerse la venda antes de la herida. La frase de la señora ministra ha sido correcta en el sentido de que los ayuntamientos asumen competencias impropias. Ha hablado de que los recursos —no lo ha dicho claramente pero se intuye— deberán discutirlos con las comunidades autónomas. Ese es un discurso que no compartimos. Consideramos que en estos momentos no es muy justo. En cualquier caso, la ministra no engaña y somos conscientes de que sobre esos recursos es mejor siempre mirar hacia el lado de las comunidades autónomas que no poner en cuestión atribuciones del Estado. La señora ministra nunca ha engañado, lo sé, llevo tiempo en esta Cámara, y aunque no lo comparto entiendo su planteamiento.

Respecto al tercer punto que nos llevaba a discutir hoy, que era ese fondo de 8.000 millones, de hecho 11.000, me podía haber limitado a repetir lo que dijo el señor Ridao el 11 de diciembre, tras la intervención que llevó a cabo el señor Solbes. En cualquier caso, con algún matiz, la estructura de la intervención es la misma porque seguimos pensando igual. Añadiré, fruto de la experiencia personal de trabajar en un ayuntamiento —digo trabajar porque los concejales no solo representamos sino que trabajamos—, que en tiempo de sequía todo el mundo, sin distinción de color político, agradece un riego abundante. En tiempos de falta de financiación en los ayuntamientos se agradece, por tanto se recibe con alegría y cuesta poco mirar hacia otro lado, una lluvia de teóricos millones que puedan llegar a los ayuntamientos. Negar que la medida ha sido acogida con éxito sería insensato, por eso no lo voy a hacer. Soy consciente de que se acogió con éxito. Le avanzo que voté a favor, pese a que como segundo partido estamos en la oposición en nuestro ayuntamiento. Hicimos un ejercicio de consenso y, mirando o no hacia otro lado, más de un partido así lo expresó en el pleno; la alegría con que se recibió la medida es indiscutible. Otra cuestión es cómo la podemos valorar y si podía ser mejor, y a eso iba en una de las cuatro observaciones que le quería hacer. Pensamos que se ha perdido una buena oportunidad, con la misma cantidad y sin entrar a discutir detalles que antes se han puesto de relieve, de emplear otra manera mejor de gestionarla. Aunque no sea el debate, por sentencias de tribunales está bastante claro que las comunidades autónomas deberían tener algún tipo de intervención en las atribuciones en temas de financiación local. Por tanto, más allá de una reclamación competencial, que no es el caso en este momento, la gestión directa, la bilateralidad ayuntamientos-ministerio ha impedido un trabajo más estratégico, que no hubiese ralentizado la aplicación en demasiado tiempo y que seguramente habría sido a largo plazo —eso lo podremos valorar después, ahora no es el momento—; faltan datos seguramente en actitudes y actividades distintas —apoyo a nuevas tecnologías, tejido empresarial, nuevas energías, recursos hídricos—. En cualquier caso, se hará ahora en parte. Con una visión más estratégica que conllevaba la implicación de comunidades autónomas seguramente se habría sido más efectivo, sobre todo teniendo en cuenta que esos 8.000 millones representan el 80 por ciento de los recursos que el Estado aporta al mundo local; esa es más o menos la cifra.

La segunda observación que le quería hacer es respecto a la precipitación. Pensamos que en el momento en que se hizo —seguramente en lógica de Gobierno sí la podemos entender—, justo en el momento en que los ayuntamientos y las diputaciones también, por qué no decirlo, estaban inmersos en la elaboración de presupuestos, y cuando las comunidades autónomas por las competencias y su obligación de ayudar en la cooperación local también se planteaban las formas de hacerlo, aparece de golpe y porrazo, con siete días de plazo para

asumirlo, una medida recibida con alegría pero que, insisto, podría haber sido gestionada de una forma más coordinada.

En tercer lugar, quiero advertir también que desde Esquerra no nos parecería razonable que esa situación de ahora, esa mejora puntual de financiación cuyos resultados está todavía por ver cómo serán de positivos, fuera utilizada y convertida en excusa por el Gobierno para no afrontar la nueva financiación local. Lamentaríamos tener que decir que eso ha pasado, pero de momento simplemente hacemos una previsión de que no lo veríamos demasiado positivo. En cualquier caso, ese es un tema de fondo. La presión ciudadana se nota en los municipios, más allá de los tres, cuatro, cinco meses o un año en que se puedan resolver puntualmente problemas con este llamamiento a la obra pública básicamente.

Finalmente, en el tema del reparto competencial es evidente que usted conoce la posición de mi partido, también la de la Conselleria de Governació de la Generalitat. Pensamos que tanto en la actual legislación como en determinadas sentencias del Tribunal Constitucional, como recordó el señor Ridao en su intervención, la actividad financiera y de subvención directa debe gestionarse desde las comunidades autónomas. En cualquier caso, no es la primera vez que ocurren estas circunstancias y, por tanto, nos gustaría que fuera la última, aunque sabemos que es pedir demasiado. Quiero recordar que el Estatut de Autonomía de Catalunya en determinados artículos, como el 218.2 o el 219.2, establece claramente que las haciendas locales también deben ser competencia de la Generalitat, y en ese sentido creemos que ese decreto, esas medidas, pese a ser recibidas con alegría, atentan contra este principio de autonomía, de implicación de la Generalitat y de las demás comunidades autónomas en la financiación local, por eso consideramos que esto ha sido, desde este punto de vista, un error. De todas formas, creemos que este no es el mejor momento, no es todavía la ocasión porque faltan datos para hacer una valoración más técnica y de la implicación laboral o, en definitiva, disponer de las conclusiones positivas en el mundo laboral. Resumen: alegría lógica en los ayuntamientos, riesgo a nuestro juicio de invasión competencial y sobre todo riesgo de no haber actuado con más sentido estratégico y de haber primado básicamente un sector.

El señor **PRESIDENTE**: Con la misma indicación de adecuación al tiempo estimado, tiene la palabra en representación del Grupo Vasco el diputado don Emilio Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente, sobre todo por las invocaciones a la austeridad en el uso de la palabra. Me agrada mucho además que las haga justo después de finalizar el debate entre el Grupo Popular, peticionario de la comparecencia, y la señora ministra, con lo cual el resto del debate ya

adquiere una pátina de marginalidad. A usted no le considero uno de los apologetas del bipartidismo y espero que no se incardine esta invocación o exigencia de austeridad, pero hago cumplimiento de los requerimientos reglamentarios en esa forma de pensar que no se corresponde, por lo que yo sé, con su forma de concebir el pluripartidismo, la representación institucional en el Estado español.

Dicho lo cual, señora ministra, quiero agradecerle sus amplias explicaciones. No suele ser habitual la réplica a un portavoz individual, aunque sea peticionario, pero comprendo que la propensión a debatir entre el Grupo Popular y ustedes está inmersa, parafraseando a Lucrecio, en la naturaleza de las cosas; esperemos que esto no ocurra así.

Quiero indicar que el debate ha decurrido por unos caminos peculiares, un tanto atípicos: en primer lugar, la cuestión de los carteles, dando una dimensión desproporcionada. Señora ministra, no conozco más que un precedente de prohibición de carteles, que es el siguiente. Hubo una orden del año 1998 del Ministerio del Interior, a instancias de la Dirección General de Tráfico, prohibiendo determinados carteles donde se producía una gran exhibición de la anatomía femenina, con un gran despliegue en el volumen de los carteles, que provocaba primero una deshonra y una falta de consideración a la mujer con la exhibición anatómica que se incorporaba al anuncio o a la promoción de determinadas marcas comerciales, pero también una gran concentración de accidentes de tráfico en esos lugares, por razones que no es preciso glosar. No conozco más prohibiciones de ubicación de carteles diferentes de esta que estoy indicando. La verdad es que lo de los carteles es una práctica usual de todas las instituciones del Estado español (estatales, autonómicas, locales), y todos hemos visto las obras de los fondos Feder, las obras del Fondo Social Europeo, etcétera, que van acompañadas de carteles no pequeños precisamente y tampoco veo que los carteles que ustedes van a utilizar, a pesar de su dimensión, respecto a la cual nos ha ilustrado el portavoz del Grupo Popular correctísimamente, tengan ese efecto de distracción de los automovilistas que pueda provocar mayores grados de accidentalidad. Todos sabemos en el fondo, señora ministra —vamos a ser honestos en las expresiones—, que estos carteles siempre tienen un afán propagandístico que es digno de mejor causa, aunque todos los utilicemos. Tal vez habría que hacer una reflexión de carácter colectivo sobre la pertinencia o no del uso de carteles de esta magnitud, donde la empresa figura con caracteres tipográficos muy pequeños y la administración financiadora con caracteres tipográficos de gran dimensión.

Al margen de esta cuestión, ha surgido el tema recurrente de los ayuntamientos de ANV. Me agrada su respuesta, señora ministra. Evidentemente, ya no hay ayuntamientos gobernados por ANV, porque ANV ha sido declarada una organización ilegal por la Sala del 61 del Tribunal Supremo. Puede haber alcaldes que perte-

necieron a la ilegalizada y ya disuelta ANV, pero que no han perdido su condición de alcaldes. No sé si el portavoz del Partido Popular es una persona candidata a obtener el premio de la Paz, pero desde luego veo que no conoce la Ley de Partidos Políticos ni la jurisprudencia constitucional ni la jurisprudencia de la Sala del 61 en esta materia. A una persona que pertenece a una organización ilegalizada no se le priva de ningún derecho más que el de pertenencia a esa organización y, si es alcalde, seguirá siendo alcalde, porque uno de los derechos fundamentales que prevé la Constitución y han sido retenidos por la jurisprudencia constitucional es el de la participación en los asuntos públicos. No lo hará en representación de ANV, pero lo hará como persona que ha sido elegida. Pero es que el portavoz del Grupo Popular se olvida de que en esas corporaciones hay concejales de otros partidos, hay concejales de su propio partido, hay concejales del Partido Socialista Obrero Español o del PSE, hay concejales del PNV, y de que, además, estas obras no están destinadas ni a los concejales ni a la organización ANV, porque en relación con los ayuntamientos que están gobernados por alcaldes que fueron de ANV en su día los criterios de control, adjudicación y licitación son los mismos que para los demás ayuntamientos. Son obras destinadas a los ciudadanos de esos ayuntamientos y esos ciudadanos no son de ANV en su mayoría ni en su minoría normalmente, son de otros partidos o de ninguno. Aclarada esta cuestión que resulta recurrente, pero resulta perversa en tanto que distrae sobre el fondo del asunto, que es una obra o una actuación para afrontar el lacerante problema del desempleo, siempre desorienta, siempre es una cortina de humo, donde recurrentemente se acude por algunos partidos para pretender seguramente otras cosas diferentes a perturbar el funcionamiento —espero— de este fondo.

En cuanto a su intervención, señora ministra, le quiero indicar que también me ha sorprendido el inicio de la misma, porque prácticamente nos ha proporcionado los ítems de una futura reforma de la Ley de Bases de Régimen Local. Leyendo detenidamente el orden del día de la comparecencia de hoy, no veo que usted haya sido convocada para explicarnos en qué términos piensa el ministerio que debe ser reformada la Ley de Bases de Régimen Local. En todo caso, toda ilustración siempre es bien acogida por mi grupo en tanto en cuanto tiene efectos ilustrativos, y se lo agradecemos. Se podrían añadir otras cosas a lo que usted ha dicho y se podrían discutir algunas de las que usted ha comentado, pero no perdamos la perspectiva, señora ministra, de que la Ley de Bases de Régimen Local es la que está sometida a mayores tensiones reformistas, es la más reformada, incluso supera a las leyes educativas, donde hay una media ponderada de convulsión reformadora que está tabulada ya en dos años, cada dos años se reforma toda la legislación educativa. La Ley de Bases de Régimen Local se reforma con más frecuencia todavía. Vamos a ser un poco serios y un poco rigurosos a la hora de evitar

esta especie de obsesión o de compulsión reformadora en materia de bases de régimen local, porque tampoco todas las reformas que se hacen, por ser muy abundantes, están mejorando las prestaciones de nuestros ayuntamientos y el cumplimiento de las funciones que la Constitución les asigna.

En cuanto a las medidas, están incardinadas, según reza la exposición de motivos del real decreto-ley, en la cumbre sobre mercados financieros y economía mundial celebrada en Washington y en el Plan europeo para la recuperación económica. Usted las ubica ahí, me imagino que de forma un tanto colateral, porque en estas cumbres y en el Plan europeo para la recuperación económica no se explicitan medidas de esta naturaleza específicamente, se explicitan medidas de otra naturaleza más vinculadas al *crack* financiero o a aspectos financieros de actuación económica, que seguramente son las actuaciones que requiere la situación del desempleo actual, de las lacerantes cifras del desempleo con las que estamos conviviendo. Pero son medidas que podrían también incardinarse, por qué no, en el seno de estas cumbres. Sí nos preocupa ya —y esto se consigna en la propia exposición de motivos— que la financiación del fondo de 11.000, no de 8.000, sino de 11.000, será con cargo a la deuda pública. Lo ha dicho el señor Salvador, el Estado español, en virtud de los informes de la empresa Standard & Poor's, ha perdido en el *rating* tres puntos. Esta es una situación intermedia. Estamos en primera línea en relación con la credibilidad de nuestra economía, que eso es el *rating* en definitiva. Hemos perdido tres puntos, con lo cual me parece preocupante ya comprometer más la deuda pública, porque ya está muy comprometida por otras actuaciones sectoriales de otros ministerios, particularmente del Ministerio de Fomento y de otros. No sé hasta qué punto ustedes están evaluando el impacto que esta pérdida de *rating* va a suponer para la financiación de estos planes, por la pérdida de *rating* de confianza en la economía española y la eventualidad de poder recolocar esta deuda pública en otros Estados que, necesariamente, por esta pérdida de *rating*, va a ser inevitablemente más cara. Me gustaría saber si han reflexionado sobre esa circunstancia de carácter financiero, que seguramente lo habrán hecho y que ni a usted ni a mí nos van a colocar en la candidatura de los premios Nobel de Economía, pero son cosas que inevitablemente se deben hacer cuando se afrontan medidas de esta naturaleza.

En cuanto al fondo, señora ministra, tampoco es novedoso, tampoco es la primera vez que una actuación de estas características se ejecuta en el Estado español. No sé si usted conoce que el Gobierno vasco en el año 1982 exactamente, en plena crisis industrial y cuando sectores maduros de la economía de Euskadi y de otros lugares del Estado caían masivamente provocando cifras espectaculares, no tanto como las actuales, pero sí cifras preocupantes de desempleo, se creó un Fondo de obras municipales de lucha contra el paro, como medida paliativa. Me acuerdo que así se consideraba en la propia

exposición de motivos de la norma del Gobierno vasco reguladora de este Fondo de obras municipales de lucha contra el paro. No funcionó mal y verdaderamente posibilitó la modernización de muchos ayuntamientos; estaba paralizada por razones diversas, fundamentalmente vinculadas a la incapacidad financiera de nuestras entidades locales para afrontar determinado tipo de obras, pero no deja de ser un paliativo en el contexto de la crisis económica y de los efectos que estamos viviendo en el ámbito del empleo. Sin embargo, al presidente Zapatero, permanente y recurrentemente, le oímos ubicar en estas medidas nada menos que el punto de inversión o poco menos que el punto de inversión de la línea creciente del desempleo, atribuyéndole el valor taumatúrgico, poco menos, de tener la capacidad de paralizar el crecimiento del desempleo, de evitar que la línea del desempleo vaya creciendo. Creo que es demasiada pretensión, señora ministra. Tenemos que ser un poco más humildes en nuestras pretensiones y en nuestros objetivos. No sé si los empleos que se van a crear son 65.000 o son 400.000, pero utilizando la cifra más optimista o la menos, en todo caso vamos a terminar el año que viene con una cifra de cinco millones de desempleados, que ya no van a ser cuatro, sino cinco, y estoy parafraseando a una persona que sabe de lo que habla, don Valeriano Gómez, antiguo secretario de Estado para el Empleo; y estoy utilizando datos de la Funcas, de la patronal de las cajas de ahorros; y estoy utilizando datos del último informe de La Caixa. Cinco millones de desempleados es una cifra no preocupante, es una cifra más que preocupante, es una cifra dramática, de los cuales casi 800.000 ya son unidades familiares en las cuales ninguno de sus miembros obtiene ningún tipo de rentas. Desde luego, no se puede atribuir a este plan en concreto efectos cuasi taumatúrgicos, como si esta fuera la gran solución del problema y aquí ya la línea del desempleo va a dejar de crecer, se va a estabilizar y vamos a empezar con una situación de normalización. No, no, señora ministra, usted sabe que el desempleo va a seguir desplomándose brutalmente, no solo este año, que vamos a acabar con una cifra de cinco millones de desempleados. Ustedes siempre niegan las previsiones más pesimistas y la realidad les corrige sus previsiones, porque van a ser no cuatro, sino cinco millones de desempleados. El año que viene España va a seguir decreciendo todavía, otros países de Europa no, España sí. El problema del desempleo está muy vinculado al Estado español y a problemas estructurales vinculados a su mercado de trabajo que nunca han sido resueltos, amén ya de los problemas que afectan a los demás países. Pero los demás países de la Europa de los Veintisiete y de los Quince el año que viene van a empezar a crecer y van a empezar a crecer más del 2 por ciento, que es el porcentaje de crecimiento que posibilita crear empleo. Nosotros no, nosotros el año que viene vamos a seguir decreciendo todavía, menos que este año, pero vamos a seguir decreciendo. La situación del desempleo es en este momento verdaderamente dramática, no solo por los datos de desempleados, porque

acabaremos con cinco millones, como le digo, sino por otros datos que le podría glosar rápidamente, como que el año pasado se destruyeron en España nada menos que 18.369 empresas. La cifra es dramática: 18.369 empresas destruidas. Cada día del año —hoy mismo va a ocurrir, señora ministra— desaparecen 17 autónomos del mercado de trabajo. Del mes de diciembre al mes de enero —en un mes— se han perdido 300.000 puestos de trabajo. No es que el desempleo sea abultado en su dimensión cuantitativa, sino que la velocidad de pérdida de empleo es espectacular, es dramática. Si el porcentaje de destrucción de empleo, mes tras mes, dimana de la acumulación de pérdidas entre 250.000 ó 300.000 puestos de trabajo, probablemente acabemos el año que viene con más de 5 millones de desempleados. El mes pasado, la Seguridad Social ha perdido 350.000 afiliados. El número de concursos de acreedores —las antiguas suspensiones de pagos— se han multiplicado en un 260 por ciento. Esto a uno se le antoja una medida paliativa. Seguramente va a provocar efectos positivos en la modernización de nuestras administraciones locales, seguramente también va a crear empleo, pero no consideren —como el presidente Zapatero en más de una ocasión ha hecho— que este es el paradigma de la solución, o la gran solución para un problema brutal que requiere soluciones multidisciplinarias en el ámbito financiero, en el ámbito del mercado de trabajo, en el ámbito de la reactivación de la actividad económica, y que compromete y concierne a todos los ministerios, a todas las comunidades autónomas y a todas las entidades locales sin ninguna excepción. La apología en este momento está absolutamente contraindicada. La apología de cualquier medida, señora ministra —se lo digo con toda honestidad—, es un insulto a los desempleados, cuya situación es verdaderamente atroz en este momento y cuyas perspectivas no son en absoluto mejores.

Por ir acabando, señora ministra, en relación al real decreto-ley, hay un artículo 3 en donde la identificación de lo que se llaman obras financiadas es tan deletérea que posibilita que de los 31.000 ó 41.000 expedientes que le han presentado haya auténticas peticiones extravagantes. Espero que usted me explique qué va a hacer con ellas. Cuando me dicen que una de las peticiones consiste en cambiar las puertas de un colegio, me sorprende. Pero ¡claro!, se puede ubicar dentro del carácter deletéreo y genérico de las condiciones de legitimidad para acceder a lo que prevé el artículo 3 del real decreto-ley. Cuando se van a asfaltar caminos rurales que hace años que no han sido utilizados más que por personas que van a coger setas, esto provoca motivos de preocupación, por lo que algún tipo de control, además de los previstos en el propio contenido de la norma, habrá que incorporar. Cuando muchas de las obras que se le van a solicitar que se realicen son la construcción de grandes efigies del fundador del municipio, usted debería pensar si es pertinente que este tipo de obras se realicen desde la perspectiva de la creación de empleo, que es la esencia teleológica de la norma. Cuando se está

ubicando ahí —no sé si de rondón o no, si está pactado o no— la restauración de bienes del patrimonio de la Iglesia católica, como la restauración, por ejemplo, de algunos retablos de algunas iglesias, no sé hasta qué punto esto se hace en fraude de ley o cabe ubicarlo en estos elementos que el real decreto-ley define de forma tan inconcreta y tan deletérea, donde prácticamente cabe todo. Me gustaría saber qué va a ocurrir cuando se produzcan las desestimaciones de lo más extravagante de lo que se ha presentado, con los remanentes que dimanan de esos desistimientos, o si no con los remanentes, con los reintegros por incumplimiento de los requerimientos, con esas cantidades, si va a abrir durante este ejercicio económico un nuevo proceso para presentar proyectos más correctos. Lo que ha ocurrido es que hemos ido tan precipitadamente —a uña de caballo—, tan rápido en la aprobación de la norma y en la exigencia a los ayuntamientos de presentación de proyectos, que han hecho lo que han podido; los han improvisado. Yo conozco a mi alcalde que prácticamente ha estado implorando a los vecinos que le dijeran qué presentar, qué necesitaban. Esto hay que hacerlo con más seriedad, y más seriedad requiere más tiempo para una elaboración de proyectos realmente necesarios y, sobre todo, evitar que se produzcan situaciones que rayarían en el fraude de ley por extravagantes, sencillamente, y por no ser las llamadas a crear empleo. Porque uno de los déficits de esta norma, su carácter vago y sus deficiencias técnico-jurídicas es que tampoco hay una indicación exacta —aparte del sistema de baremación que el portavoz del Grupo Popular nos ha indicado— de la eficiencia de las obras que van a ser aprobadas para crear empleo, que debería ser algo absolutamente relevante. Me ha llamado mucho la atención lo que ha ocurrido en el Ayuntamiento de Palencia. Si eso es verdad, usted debería introducir elementos de corrección para que esto ocurra. Porque si el baremo de creación de empleo son solo cinco puntos sobre cien, la esencia antológica de la norma se está quebrantando absolutamente. Para esto no se ha aprobado un real decreto-ley de estas características.

Para ir acabando, señora ministra, la situación del empleo requiere seguramente actuaciones como estas y muchas otras que glosaremos cuando comparezca el presidente del Gobierno, cuando comparezca el ministro de Trabajo, el señor Corbacho —cuyo optimismo ya no es antropológico, sino un optimismo que no voy a calificar, porque hay que ser respetuosos y el presidente lo es, además de ser un hombre muy atento en la utilización de determinados epítetos en los debates parlamentarios—, o cuando comparezcan otras personas más directamente concernidas por la problemática del empleo que usted misma. En relación a la aplicación de esta norma, su propio carácter general, sus deficiencias y lagunas técnico-jurídicas le van a exigir seguramente una posición particularmente beligerante y vigilante, para que los proyectos que se presenten sean susceptibles de creación de empleo y para que no se incurra en una especie de fraude de ley sistemático, que no sería im-

sible a tenor de la generalidad de los preceptos que legitiman para presentar proyectos y, sobre todo, de las circunstancias con las que hemos convivido, que han obligado prácticamente a los ayuntamientos —voy a utilizar muy enfáticamente la alocución— a improvisar proyectos para poder cumplir los perentorios plazos que preveía la norma. Con esto acabo, señor presidente, porque sus miradas son semióticamente inequívocas. **(Risas.)** Le voy a pedir solo una cosa. Si usted tiene que hacer una depuración estricta en cuanto a la calidad y ajuste o coonestación con la norma, si tiene que hacer un expurgo y no aceptar expedientes o solicitudes que no resulten conformes con la norma o resulten extravagantes o manifiestamente ilegales y fraudulentas, hágalo y conceda otro plazo en fechas posteriores, porque seguramente los ayuntamientos estarán en condiciones en fechas posteriores, antes del verano, para presentar proyectos de mayor calidad y con mayor eficiencia en cuanto a la posibilidad de creación de empleo. Dicho esto, no sé si me he ajustado a la norma, señor presidente, en materia de uso de la palabra. Observo que solo de forma lata. En mi primera interpelación lata, estas son las cuestiones que mi grupo le quería plantear.

El señor **PRESIDENTE:** Agradezco mucho al señor Olabarriá la agilidad que ha impreso a su alocución, que conjugada con la flexibilidad con la que ha administrado el tiempo que ha utilizado, ha asegurado una particular densidad a su contribución al «Diario de Sesiones».

En representación del Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra la diputada doña Montserrat Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS:** En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la señora ministra en esta Comisión. También quiero decirles que me voy a ceñir al tiempo, que voy a ser disciplinada. Normalmente lo soy, pero hoy lo voy a ser especialmente. Nuevamente agradezco la comparecencia de la señora ministra y especialmente la claridad con la que nos ha informado; lo ha hecho de forma muy organizada y además ha sido vasta.

Usted ha mencionado la modernización de los servicios públicos y las reformas legislativas en las entidades locales. Ahí ha hecho referencia a temas globales, a principios, a proyectos. A lo largo de la tramitación parlamentaria de esas reformas legislativas y de esos proyectos, tendremos oportunidad de expresar nuestro punto de vista y nuestra opinión. Cuando los proyectos legislativos se vayan poniendo negro sobre blanco, tendremos oportunidad de hacerlo. Hoy estábamos citados aquí básicamente para centrarnos en el Fondo Estatal de Inversión Local, y eso es lo que voy a hacer en mi exposición. Usted ha mencionado la buena acogida del fondo de inversión por parte de los ayuntamientos, de los alcaldes; evidentemente. Como usted ha dicho, ha habido un 99,9 por ciento de ayuntamientos que han presentado proyectos; en total, han sido 30.907 los proyectos presentados. Claro que ha habido una buena acogida, evi-

dentemente, a nadie le amarga un dulce. Mi compañero ya ha mencionado que ha sido un regalo para los ayuntamientos. Efectivamente, lo ha sido, y era previsible que ello fuera así. Otra cosa será cuando se tenga que hacer balance de si se han cumplido los objetivos. En este momento es imposible hacer el balance, porque no tenemos datos suficientes para saber el empleo que realmente va a generar esto y si ese empleo va a tener cierta estabilidad en el tiempo. Otra cosa que también debemos aplaudir es que el Gobierno está cumpliendo con los plazos de aprobación de los proyectos; bienvenido sea. Además se han cumplido las garantías, como ha mencionado la señora ministra, y lo celebramos, solo faltaría que por agilizar los procedimientos no se cumplieran las garantías. Ojalá hubiera más procedimientos de este tipo en el que la rapidez y las garantías se cumplen, como ha sucedido en este caso.

Desde el principio, nuestro grupo parlamentario mostró una posición favorable al real decreto. ¿Y por qué? Porque establecía precisamente esos plazos concretos y también por la voluntad y necesidad de los ayuntamientos de colaborar en beneficio de la creación y mejora de los municipios y para la creación de ocupación. Sin embargo, ese último punto de creación de la ocupación —le insisto— solo podremos valorarlo una vez se hayan ejecutado los proyectos y si tenemos elementos suficientes para poder calibrar si efectivamente esos empleos, que supuestamente se habrán generado, tienen estabilidad en el tiempo. Sin embargo, a pesar de nuestro apoyo inicial también tenemos dudas. Nosotros planteamos ya en su momento dudas. En primer lugar, la capacidad y compromiso del Gobierno para cumplir los plazos de pago del 70 por ciento de los fondos en el momento inicial y que se aplaza a un momento posterior el 30 por ciento restante, una vez terminadas las obras. Pensamos que es imprescindible la agilidad también en ese caso del ministerio para que el último pago de las obras, una vez terminadas, no se demore. Debemos insistir en que de retrasarse su ingreso en los ayuntamientos, se crearía una situación de falta de liquidez. Por tanto, creemos que eso es esencial garantizarlo porque si no estaríamos ante una paradoja. Ahí se da liquidez puntual a los ayuntamientos para que puedan ejecutar unas obras, pero después nos encontraríamos que al finalizar las obras se crea un endeudamiento al ayuntamiento porque no puede asumir el porcentaje final del pago que queda pendiente. Por otra parte, el Gobierno no puede dar por cerrado el capítulo de financiación local, y también aquí todos los compañeros han hecho mención a ello. Entendemos que ese es un punto esencial. Evidentemente, con ese fondo no se soluciona el grave problema que tienen nuestros ayuntamientos en cuanto a la financiación. Por tanto, nosotros solicitaríamos que se avance en ese sentido, que se pongan todos nuestros esfuerzos para lograr un sistema de financiación local que saque a los ayuntamientos de la situación, muy grave en algunos casos, en la que actualmente se encuentran. Además, aprovechando esta comparecencia nuestro

grupo cree necesario que estas dos dudas que le he planteado queden resueltas. En concreto, le preguntaríamos dos cuestiones. En primer lugar, ¿qué medidas ha adoptado su ministerio para no demorar el pago del Fondo Estatal de Inversión Local, especialmente el último 30 por ciento, una vez terminadas las obras? Y en segundo lugar, si van a acelerar los contactos con las asociaciones municipalistas para permitir llegar a un acuerdo de financiación que incremente sustancialmente los recursos de los entes locales de este mismo año 2009. Creemos que estos dos aspectos son fundamentales.

También debemos poner sobre la mesa que han existido varias críticas desde los ayuntamientos al fondo, como el poco plazo que se ha dado para la presentación de proyectos. El plazo corto que ha habido puede ser positivo, pero, por otra parte, ha supuesto un esfuerzo importantísimo para los ayuntamientos que no disponen de medios. Otra crítica ha sido que solo se financian proyectos no incluidos en los presupuestos. No mejora la financiación local, cuestión en la que ya he insistido anteriormente. No se permite recuperar el IVA de las inversiones, que también se ha mencionado por parte de algún otro portavoz. Los pequeños y medianos municipios, los más necesitados de financiación, por otra parte, reciben una cantidad insuficiente para solucionar sus déficits históricos de inversión. Creemos que no es necesario tampoco entrar en todas estas cuestiones, pero sí me voy a centrar en la última que coincide con una demanda histórica de los municipios, que es recuperar el IVA de las inversiones y la distribución de los fondos de los pequeños y medianos municipios de nuestro país. Solo quiero remarcar que de los 8.000 millones de euros del fondo, 1.100 millones los va recupera el Gobierno vía recaudación del IVA en las obras realizadas. Por tanto, desde nuestro grupo creemos que si el Gobierno se compromete a destinar 8.000 millones a los ayuntamientos, efectivamente debe tratarse de 8.000 millones; que eso sea real, que ese importe les llegue íntegramente, especialmente cuando han demostrado su capacidad para realizar obras y contribuir —esperemos— a la creación de empleo. Por ello, le anuncio que nuestro grupo va a presentar de inmediato una iniciativa para crear un fondo especial de financiación que se nutriría precisamente de los 1.100 millones de IVA recuperado con las actividades contratadas y con los remanentes no adjudicados, aspecto que también hay que tener en consideración. Ello permitiría mejorar la financiación ordinaria de los ayuntamientos en 2009 y que se prime también a los pequeños y medianos municipios.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Bienvenida, señora ministra de Administraciones Públicas, aunque a tenor de algunas de las intervenciones podría llamarla ministra de Administraciones Públicas, Economía y Hacienda,

Trabajo, Seguridad Social, Servicios Sociales, etcétera, porque han ido saliendo todos los temas a pesar de que no todos ellos son los que nos ocupan esta mañana. Quiero empezar agradeciéndole su comparecencia, agradeciéndole la información exhaustiva sobre el fondo y también que haya aprovechado esta intervención para avanzar las líneas generales de la futura ley de gobierno local, aunque parece que para el portavoz del Grupo Popular esto no toca o es una materia insustancial y, por tanto, no ha hecho referencia a ella. Una vez más, en la sesión de hoy este Gobierno —también este grupo parlamentario— ha dejado buena muestra de su apuesta por el municipalismo. Con la revitalización de un nuevo nexo de cooperación y de complicidad entre el Estado y las corporaciones locales esta apuesta ha quedado fehaciente. Algunos para hacer referencia al fondo hablan de un regalo o utilizan expresiones similares a esta en un tono más o menos despectivo, cuando lo que ha representado este Fondo Estatal de Inversión Local ha sido una muestra de confianza absoluta de este Gobierno en la labor y la capacidad de gestión de los ayuntamientos de nuestro país. Porque pensamos que la Administración local es una administración eficaz, además de ser la más cercana a los ciudadanos, ha sido por lo que hemos apostado por impulsar una medida como esta en una situación extrema de necesidad, de crisis económica como la que atraviesa nuestro país, conjuntamente con el resto de países de nuestro entorno. Precisamente este año en el que tenemos la celebración de los treinta años de ayuntamientos democráticos —treinta años, por tanto, de crecimiento y consolidación de las corporaciones locales—, celebramos que la ministra haya anunciado una vez más el compromiso del Gobierno de traer a esta Cámara dos proyectos legislativos que están pendientes y que son tan necesarios para las corporaciones locales. Evidentemente, me refiero al estatuto del gobierno local, por un lado, y a la nueva ley de financiación local, por otro. Es cierto que en el Grupo Socialista pensamos que el consenso en ambos proyectos de ley con todas las formaciones políticas es imprescindible. Por nosotros no va a quedar; vamos a poner empeño en ello, porque sabemos que el éxito de esta futura legislación depende en gran medida del grado de consenso que podamos alcanzar sobre ella.

Señorías, me gustaría hacer referencia a algunos de los comentarios que ha hecho el portavoz del Grupo Popular cuando, por ejemplo, ha hablado de la improvisación. La verdad es que escuchando sus intervenciones todas las personas que estamos en esta Comisión podemos constatar que la improvisación es la suya; improvisa constantemente sus intervenciones. Pues bien, me gustaría decirle que si una cosa nos exigen los ciudadanos siempre, pero más especialmente en situaciones complicadas como en la que estamos, es que seamos rigurosos y trabajemos a fondo los temas y que no utilicemos un lenguaje demagógico o frases vacías de contenido; y lo que también nos piden los ciudadanos, sobre todo, es un respeto a nuestras instituciones. Quiero

recordarle que los ministros no hacen tournées por el Estado sino que los ministros lo que hacen son viajes oficiales, acercamiento a los territorios y conocimiento de todo el país. Por tanto, les pido respeto a las instituciones y un poquito más de prudencia a la hora de hacer algunos comentarios.

Una de las medidas importantes que ha llevado a cabo este Gobierno —y sobre ella me centraré porque creo que es lo que ha ocupado más en la intervención de los otros portavoces— es precisamente la aprobación del Fondo Estatal de Inversión Local. No ha sido la única medida de impulso para intentar reactivar la economía del país pero sí que ha sido una de las más significativas y sin duda la que nos ocupa esta mañana. Quiero empezar, en este sentido, felicitando a todos los ayuntamientos de España y a las diputaciones provinciales también, que han cumplido una de sus funciones importantes, como es ayudar a los ayuntamientos más pequeños, por todo el trabajo hecho hasta ahora y sobre todo por el que van a realizar a lo largo de este año. Es una pena que el Grupo Popular no se haya podido sumar a esta felicitación, estoy segura de que sus alcaldes, los alcaldes del Partido Popular, lo hubiesen agradecido. Quiero felicitar a todos los alcaldes y a todos los concejales en nombre del Grupo Parlamentario Socialista por su compromiso con sus ciudadanos y por la capacidad de acción que han demostrado y sobre la que nosotros no hemos dudado en ningún momento. Han respondido masivamente a la medida y se han manifestado además muy positivamente a favor de ella, también lo ha hecho así la Federación Española de Municipios y Provincias. Celebramos especialmente que los municipios gobernados por el Partido Popular no hayan sido coherentes con la posición de su partido político y no se hayan abstenido de presentar proyectos, a pesar de la abstención de su grupo parlamentario en la votación del decreto-ley. Asimismo, quiero destacar también que este Fondo de Inversión Local supone un refuerzo, a pesar de algunos comentarios que han hecho otros portavoces, precisamente de la autonomía local reconocida en la Constitución. Siendo la Administración más cercana a los ciudadanos era sin duda la que mejor podía actuar y reaccionar frente a las necesidades reales en un momento de dificultad como este. Han sido ellos, por tanto, los que han priorizado lo que debían hacer o no en cada uno de sus territorios, y así pensamos que debe ser. El señor Olabarriá proponía un poco más de control o de algunas restricciones pero, en todo caso, nuestra apuesta ha sido la de la autonomía local, y eso evidentemente no causa ningún tipo de conflicto con la autonomía autonómica. El señor Canet hablaba sobre el miedo que le podía producir reforzar la autonomía local. Yo creo que no es un juego de suma cero, donde lo que uno gana lo pierde el otro. No, se puede reforzar la autonomía local y ser escrupulosamente respetuosos con las competencias autonómicas y con el papel que las comunidades autónomas desarrollan y tienen que desarrollar en nuestro país.

Quiero felicitar, en segundo lugar, también al Ministerio de Administraciones Públicas, a todo el Gobierno y a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, por el lanzamiento de la idea y sobre todo por la articulación y la gestión de este fondo. Creo que este ministerio, como gran sala de máquinas del Gobierno, ha estado a la altura de las circunstancias. Hay que tener en cuenta que la medida de creación de este fondo era algo novedoso —como la misma crisis económica— y el ministerio ha dado una muestra de capacidad de gestión de algo novedoso, que sin duda hay que reconocer.

Quería destacar también otro elemento que nuestro grupo considera importante —así lo ha señalado también la ministra—, como es el salto hacia la Administración electrónica. La Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, 11/2007, fijaba el 31 de diciembre de 2009 como la fecha en la cual las administraciones públicas debían poder ofrecer a los ciudadanos los procedimientos administrativos por vía telemática. Este fondo ha posibilitado, de entrada, que todos los municipios de España —todos excepto los cinco que no han pedido el fondo— tengan el certificado digital, como usted destacaba, paso fundamental desde nuestro punto de vista para culminar el siguiente reto. El hecho de que se haya podido resolver todo en pocas semanas y sin presentar un solo papel es una prueba de que cuando queremos, podemos. Tampoco aquí los pronósticos agoreros del Partido Popular se han demostrado verdaderos. Hablaban ustedes de dificultades insuperables. Ya ven que ningún municipio por pequeño que sea ha tenido ningún problema con el acceso electrónico; en el fondo lo que pasa es que ustedes, señorías del Grupo Popular, no conocen los ayuntamientos y no creen en los ayuntamientos. Algo parecido les pasa con el país: no conocen el país y tampoco creen en él. Sin duda, los principales objetivos de la creación del fondo, como ya se ha dicho, eran la activación o el estímulo de la economía y la generación de empleo, pero también es verdad que estas inversiones han implicado y van a implicar también otras cosas no menos importantes y, desde luego, desde nuestro punto de vista muy positivas: el aumento de la calidad de vida de los ciudadanos, la mejora del paisaje urbano y la posibilidad de que muchos ayuntamientos tiren adelante proyectos que de otra manera no hubiesen podido.

Aquí quiero detenerme también, como han hecho otros portavoces, en el tema de la financiación local. Evidentemente, nadie ha dicho que la creación de este fondo estatal de inversión local suponga dejar de lado la negociación de la financiación local, todo lo contrario. Yo quiero reiterar hoy aquí el compromiso total de los socialistas de mejorar un sistema de financiación local que somos los primeros en denunciar que es un mal modelo de financiación local —recuerdo que fue un modelo pactado precisamente por gobiernos del Partido Popular—, y por eso pensamos que la previsión de este fondo y el éxito del mismo no debe frenar en absoluto —como no lo ha hecho— el debate de fondo sobre el

modelo de financiación. Sin embargo, este no es el debate de hoy porque estamos hablando precisamente de esta medida excepcional en un momento excepcional.

Quiero tratar ahora algunos de los temas que han ido saliendo a lo largo del debate, la ministra ya ha contestado a la mayoría de ellos, pero desde el Grupo Socialista no quiero dejar de hacer referencia a alguno de ellos. Quiero empezar refiriéndome a la distribución de los 8.000 millones que el portavoz del Grupo Popular nos presentaba en un gráfico circular, la distribución típica de quesitos de estos 8.000 millones. Me parece que este gráfico ha sido llegar al paroxismo de la ridiculez. No voy a ponerme a discutir la distribución que hacen de las cuantías, lo ha hecho la ministra ampliamente con mayor conocimiento y mayor criterio que el que yo pueda utilizar, me quedo simplemente con las partidas que las señorías del Grupo Popular destacaban en su gráfico. Ellos utilizaban el término de recursos de mano de obra como la única partida que les parecía justificada de toda la inversión que se hace y, por el contrario, los materiales, el margen empresarial, los medios auxiliares, el IVA, les parecía algo que sobraba. A mí me gustaría saber qué concepción tienen de inversión en obra si no van a utilizar materiales, porque, claro, hacer una obra sin materiales me parece ciertamente un poco dificultoso. O sin margen empresarial, ¿qué concepción tienen de la activación de la actividad económica? ¿Qué pretenden, que las empresas pierdan dinero? No sé, es otro de los conceptos que no me quedaba claro. O cuando hablan del IVA, quizá se están proponiendo no responder a las obligaciones tributarias. En fin, creo que no hace falta añadir gran cosa más.

Respecto al número de trabajadores, también se ha hablado ampliamente y la ministra ha señalado que la cifra de 278.000 es el número dado precisamente por los alcaldes de los ayuntamientos de España, por cada uno de los alcaldes de los ayuntamientos de España, gobernados por todas las fuerzas políticas. Por tanto, el número que está manejando, que está utilizando el Gobierno es el número objetivo que le vienen a ofrecer las corporaciones locales. A mí me gustaría saber de dónde sacan ellos su número o en razón de qué hacen los cálculos que hacen. Sobre esta cuestión tampoco quiero detenerme excesivamente, me gustaría simplemente utilizar una frase que me gustó, buena porque fue pronunciada por un buen político, eso es verdad, el alcalde de Madrid, que dijo: Detrás de cada obra, hay un puesto de trabajo. Me parece un buen resumen de lo que puede significar este fondo, de cuál era el objetivo de este fondo y de cuál va a ser por tanto el cumplimiento del objetivo de este fondo.

Respecto al tema de ANV, el señor Olabarriá ha dado una explicación excelente sobre la materia y tampoco voy a ahondar excesivamente, pero sí quería poner encima de la mesa una reflexión que no ha salido en el debate de hoy, y es que tanto los Presupuestos Generales del Estado como toda la financiación proveniente de las

administraciones autonómicas del País Vasco y de Navarra se distribuyen entre todos los ayuntamientos de este territorio, entre todos. No he oído en ningún momento ninguna voz que cuestione el dinero que viene de los Presupuestos Generales del Estado, para también esos ayuntamientos gobernados por personas que formaban parte de la lista de ANV, ni que cuestione los fondos económicos que vienen de las administraciones autonómicas. Supongo, señor Salvador, que el Gobierno de Navarra también hace un seguimiento y vigila cómo gastan el dinero esos ayuntamientos, doy por descontado que cumple con sus obligaciones y que no hace dejación de ellas. Este Fondo Estatal de Inversión Local no podía excluir los ayuntamientos gobernados por personas que habían pertenecido a listas de ANV simplemente porque hacer esto sería ilegal, y no solo sería ilegal, sino que además iría en contra de todos los ciudadanos de esos municipios. Lo que hay que hacer —y este Gobierno y este grupo parlamentario ya han asumido ese compromiso— es ser vigilantes y controlar que los fondos económicos que reciben esos ayuntamientos —todos, no solo los del Fondo de Inversión Local, sino todos los fondos económicos que reciben— van a tener una aplicación adecuada a la legislación actual.

Oyendo las declaraciones del concejal socialista de Mondragón, Francisco García, diciendo que van a estar vigilantes —porque también los concejales de esos ayuntamientos lo pueden hacer— y harán por tanto que se cumpla la ley respecto a los carteles —él hacía referencia a los del Gobierno de España por parte de ANV—, echo de menos la voz de los concejales del Partido Popular diciendo: me vas a tener al lado para poder vigilar mejor. En esto es en lo que se requiere la unidad. Yo recomendaría a las señorías del Grupo Popular que, en vez del modo amenazante que utilizan en sus intervenciones, estuvieran en este tema al lado del Gobierno para trabajar juntos por lo que es una causa común. Sería muy positivo que de una vez por todas supieran quiénes estamos en el mismo barco y quiénes están enfrente.

Con respecto a los carteles, no voy a extenderme excesivamente, pero sí me gustaría destacar una cuestión que curiosamente ha pasado desapercibida y por la que quiero felicitar al Ministerio de Administraciones Públicas, como es el caso de que los carteles se prevén en todas las lenguas de España. Es verdad que los grupos nacionalistas siempre sacan a relucir estas cuestiones en sentido negativo, y yo quería sacarlo hoy en sentido positivo, porque el compromiso del Gobierno y de este ministerio con el respeto de todas las lenguas españolas ha sido fehaciente también al contemplar que los carteles van a estar en todas las lenguas de España. Simplemente un reconocimiento explícito a esta cuestión. En cuanto a la idoneidad de la colocación de estos carteles, la verdad es que la cantidad de despropósitos que se han oído con relación a esta materia es digna de catálogo. Quizás en algún momento, más adelante, podríamos listar todos estos despropósitos y hacer un estudio sobre comunicación política y demagogia. De entrada es inte-

resante que las señorías del Grupo Popular coincidan con Aralar en querer ridiculizar algo que por otro lado se da siempre —ya lo ha recordado la ministra—: la publicidad de una obra pública es obligatoria siempre, en cualquier nivel de Administración, sea Administración local, sea Administración autonómica, sea Administración estatal o sea Administración europea la que actúe. En ese sentido quiero simplemente citar algunas normas jurídicas para poner un poco de orden y de rigor en esta discusión. Lo que no voy a hacer es caer en los millones de ejemplos que podemos tener en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular o en ayuntamientos gobernados por el Partido Popular donde el tamaño de los carteles, más que carteles, parecen pantallas de cine. Por tanto, lo que voy a hacer es citar dos reglamentos europeos el 1159/2000 y el 621/2004, donde la Comisión establece que las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los fondos estructurales y de los fondos de cohesión tienen que estar publicitadas con vallas informativas en todas las zonas de intervención. Asimismo, en nuestra legislación interna —estos reglamentos también son legislación interna, por supuesto— tenemos la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de subvenciones, que establece la obligatoriedad en su artículo 18.4 de la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención en los términos reglamentarios establecidos. También prevé esta misma ley en el artículo 37 como causa de reintegro el incumplimiento de esta obligación. Por tanto, el decreto-ley lo que hace es adaptar perfectamente esta ley de subvenciones y reproducir de alguna manera esta regulación.

Para terminar quería decir que, de acuerdo con los argumentos utilizados por el portavoz del Grupo Popular, los grandes problemas de este Fondo Estatal de Inversión Local son los carteles del Gobierno de España. Esa es la conclusión. Por tanto, mi conclusión es que el Fondo Estatal de Inversión Local tiene pocos problemas, porque si ese es el único que ha sabido detectar y enfatizar el portavoz de la oposición, parece que no hay problemas. Alguno de los portavoces preguntaba qué criterios podemos utilizar para confirmar y para destacar que este fondo ha sido un éxito. Pues bien, los criterios que podemos utilizar son objetivos: La acogida, la recepción de los proyectos, la gestión hasta el momento de estos proyectos nos muestran que el Fondo Estatal de Inversión Local impulsado por este Gobierno ha sido un éxito. Por tanto, en esos criterios objetivos es en lo que nos basamos para valorar desde el Grupo Socialista que este fondo era necesario, que este fondo lo que ha hecho es apoyar a la Administración local, creer en el municipalismo español porque sabemos que es la Administración más cercana y la que mejor podía reaccionar, como decía al inicio de mi intervención, a los problemas y a las necesidades de los ciudadanos, y en esa línea vamos a seguir trabajando.

Quiero, de nuevo, felicitar al Ministerio de Administraciones Públicas y muy especialmente a su titular por esta iniciativa y por la gestión, y esperamos que dentro de unos meses podamos volverla a escuchar explicando ya, no conjeturando, qué ha supuesto este fondo para nuestras ciudades y nuestros pueblos.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las intervenciones de los grupos parlamentarios recupera la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): En primer lugar, quiero decir que decidí contestar primero al representante del Grupo Popular, señor Merino, porque como suelen anticipar sus argumentos, ya sabía yo antes de venir aquí que sus argumentos iban a ser ANV, los carteles y ese escándalo exótico que le permite decir que es absolutamente irrefutable que el coste de los materiales sea de 2.209 millones de euros. Desde luego la oposición no se somete al control parlamentario, pero yo procuraré también traerles la cuenta de cuánto han supuesto los materiales, si es que ese dato puede obrar en mi poder. Con lo que no contaba, y quiero que el señor Merino lo escuche ahora que ha vuelto, es que esa actuación mía de respuesta directa al señor Merino iba a producir una descortesía tan colosal, y seguro que le suena la palabra, por su parte, como es que terminada mi contestación el señor Merino no haya estimado ni pertinente ni interesante escuchar la argumentación de los restantes grupos parlamentarios. Por tanto, señorías, en la medida en que mi respuesta ha tenido este efecto de descortesía, les diré que en próximas ocasiones procuraré que eso no sea así y que los argumentos del señor Merino no me fuercen a contestarle a él al inicio.

La segunda cuestión que se ha suscitado es por qué hablaba de cosas distintas de este fondo local. Yo sencillamente había leído mi propia petición de comparecencia y decía: A petición propia, de la ministra de Administraciones Públicas, para informar sobre las actuaciones que viene desarrollando el ministerio en el ámbito de sus responsabilidades con las entidades locales y, en particular, sobre el fondo. He creído que por economía de SS.SS. debía dar cuenta también de las actuaciones que estamos desarrollando en todos los ámbitos, pero celebro que nos hayamos centrado en este fondo tan importante. A este respecto, voy a tratar de dar respuesta a las cuestiones que me han planteado los grupos parlamentarios, pidiéndoles por anticipado mis disculpas si hay algún aspecto al que no contesto, aunque, por supuesto, lo haré en una ocasión posterior.

De la intervención del señor Salvador se deducen algunas cuestiones importantes. En primer lugar, demanda un amplio consenso para luchar contra la crisis económica. Nosotros, también. Seguimos en ello y esa misma petición la va a hacer el presidente del Gobierno en su comparecencia. Cuando decimos que todos debemos arrimar el hombro para intentar salir de esta

crisis económica lo antes posible, ese todos es el más amplio consenso, sin olvidar el diálogo social del que yo no he hablado, pero al que quiero prestar una especial atención. Es el diálogo social lo que nos va a permitir luchar contra esta crisis económica. En aras de favorecer ese diálogo social, también me he comprometido con las organizaciones sindicales a darles cumplida cuenta de cómo van evolucionando los temas de empleo en lo que se refiere a este Fondo Estatal de Inversión Local. El señor Salvador y también, de alguna manera, el señor Olabarría, han hecho unas consideraciones macroeconómicas sobre si esta situación de crisis debe de combatirse con mayor déficit o con medidas, por el contrario, restrictivas. Estos días decimos que todo el mundo se ha vuelto keynesiano, algunos lo hemos sido desde siempre. Desde Estados Unidos hasta la Comisión Europea, Alemania, el Reino Unido, Francia, España, Italia, todos estamos tratando de estimular el gasto como una medida para hacer frente a la crisis económica. Ello implica en todos los casos mayor déficit. Ello ha implicado también que por parte de la Comisión Europea se haya relajado ese 3 por ciento de déficit admitido antes de tener que presentar unas previsiones de reconducción de ese déficit. Eso está en el discurso que hemos hecho cuando hemos dicho siempre que el pacto de estabilidad tiene que tener una concepción plurianual, que los Presupuestos Generales del Estado han permitido que exista superávit en los años de bonanza y ese superávit nos permitirá en el futuro compensar el déficit al que nos van a llevar estas medidas de estímulo de la economía y del empleo. La Comisión Europea, como les he dicho en mi intervención, ha dado una cifra mínima de lo que ellos creían que los gobiernos debían de utilizar para la estimulación de ese gasto público. Ha dicho: actuaciones directas de estímulo de la economía por un importe al menos del 1,5 del PIB. De ese 1,5 la propia Comisión Europea aporta un 0,3 —como saben ha anticipado los fondos estructurales— y el resto, 1,2, entiende que tienen que ser los gobiernos. Nosotros con estas medidas, estos dos fondos, estamos en el entorno del 1,1, pero por supuesto hay más medidas que también van en la misma dirección de estímulo directo de la economía y del empleo.

En cuanto a la novedad de esta medida del Fondo estatal, el señor Olabarría ha dado un ejemplo de una actuación del Gobierno vasco y en este sentido quiero decir que algunas comunidades autónomas están completando este fondo estatal también con fondos dirigidos a los ayuntamientos para finalidades similares, fundamentalmente para la creación de empleo, y hace muy poco hemos sabido que el Gobierno alemán también tiene previsto poner en marcha un plan directo con los ayuntamientos por importe de 15.000 millones de euros. En todo caso, como les digo, nuestras cifras siguen estando muy lejos de esos 900.000 millones de dólares que va a suponer el plan del presidente de Estados Unidos para la reactivación de la economía en ese país. Seguimos estando en cifras moderadas pero entendiendo que es lo que

tenemos que hacer. Por tanto, es verdad que nos vamos a tener que endeudar un poco más. Afortunadamente, como saben, el nivel de endeudamiento español era de los más bajos de la Unión Europea; estábamos en el entorno del 35 por ciento de endeudamiento con referencia a nuestro PIB, vamos a subir un poco esa cifra, pero vamos a seguir estando lejos del 50 por ciento que tienen la mayoría de los países de nuestro entorno. Quisiera decir que esta rebaja del *rating* que, por cierto, solo ha hecho una de las tres entidades más importantes, se produce desde una situación que solo tenemos desde el año 2005, porque parece que esta triple A la tenemos desde siempre. Creo que es bueno recordar que hasta el año 2005 la deuda española no tenía esa calificación de triple A y que incluso el Ministerio de Economía y Hacienda ha evaluado el máximo que podría suponer esta reducción de la calificación y lo ha evaluado en 161 millones de euros; el máximo que podría suponer porque esta, como saben, es únicamente una indicación, no es algo que tengan que seguir exactamente las entidades que adquieren la deuda española. Por tanto, medidas en la línea de otros países y estímulo directo a la economía.

Evidentemente, una crisis económica supone un sacrificio importante para los ciudadanos de un país, para sus empresas, sus instituciones y el sistema financiero y ese será un esfuerzo que tengamos que compartir entre todos, tratando de caminar en la mejor dirección y que aquel aspecto más dramático de la crisis económica que en nuestro país es, desde luego, el desempleo, tenga un cauce de incremento del empleo. En ese sentido, no comparto desde luego las previsiones del señor Olabarriá, esas cifras que ha dado, ni creo tampoco que nosotros le demos ese valor taumatúrgico a este fondo; no, simplemente decimos que las características del fondo, de los proyectos y de su gestión, nos hacen entender y anticipar que va a ser una medida eficaz en el mantenimiento y la creación de empleo. Lo hacemos porque hay ya toda una historia que nos permite afirmar que proyectos más pequeños son más intensivos en empleo, que proyectos que se ejecutan con menor número de intermediarios son también más intensivos en empleo y que proyectos que permiten su iniciación lo antes posible —y este es el caso de estos proyectos— van a permitir también luchar contra el desempleo en este año 2009 que seguramente es el más crítico; pero, evidentemente, nos queda mucho por hacer para favorecer la creación de empleo en nuestro país.

Hay una cuestión en la que si relaciono las intervenciones de dos portavoces es porque hay un cierto punto de contradicción. En primer lugar, el señor Merino —y lamento tener que referirme a él otra vez, pero es algo que olvidé comentar en mi respuesta— ha esgrimido un documento del Ayuntamiento de Palencia en el que se da a la contratación de desempleados una valoración de cinco puntos, pero es a la contratación de desempleados, no a la variable empleo en su totalidad. Por eso digo que lo quiero poner en relación con la afirmación del señor Olabarriá cuando nos dice que el año pasado han que-

brado 18.000 empresas. La mayoría de ellas son pequeñas y medianas empresas que han quebrado por falta de contratos y, por tanto, tan importante es el mantenimiento del empleo actual como, en la medida de lo posible, sacar a algunas personas de la situación de desempleo. En términos de eficiencia para la Seguridad Social, evidentemente, puede ser más interesante que una persona que está cobrando el seguro de paro deje de cobrarlo porque adquiere un empleo, pero en términos globales tan importante es el mantenimiento del empleo actual como la contratación de personas que ya están desempleadas. Por eso me he permitido señalar también algunas de las observaciones que hace la Confederación Nacional de la Construcción referidas a cómo creen que deben hacerse las licitaciones de estos proyectos.

El señor Canet nos decía que tal vez la intervención de las comunidades autónomas hubiera permitido una concepción más estratégica de los proyectos, y criticaba también que el fondo hubiera llegado en el momento en el que se estaban diseñando los presupuestos. No conozco ningún ayuntamiento que se haya quejado de esta última circunstancia, porque en la medida en la que el decreto-ley dice que tienen que ser proyectos que no estuvieran incluidos en el presupuesto, eso ha permitido que los ayuntamientos pudieran tener un pequeño margen ahí para decidir qué debía financiarse con su presupuesto y qué debía financiarse con el fondo; por tanto, es una flexibilidad en esa autonomía municipal que todos nos han agradecido. Por supuesto —lo ha dicho también la portavoz socialista—, el hecho de crear este fondo no significa en absoluto que nos hayamos olvidado de la asignatura, que ustedes y nosotros estimamos que está pendiente, de la financiación local. Lo que ya me sorprende es que esté pendiente por parte del Partido Popular, entendiendo que la Ley de financiación de las haciendas locales es del año 2004; que ustedes y nosotros también digamos que hay que mejorar la financiación local me parece que lo hemos compartido siempre, y en esa tarea estamos.

Al señor Olabarriá quiero agradecerle la explicación que ha dado sobre el tema de ANV. Tampoco he querido yo, ni lo hemos querido en ningún caso, que sean los protagonistas de este fondo estatal. Y referido a los ayuntamientos cuyos alcaldes son personas que militaron en ANV en el momento de presentarse a las elecciones municipales, yo creo que el Partido Nacionalista Vasco nos acaba de dar un ejemplo excelente de actuaciones que pueden desarrollarse en el ámbito de la autonomía de los partidos políticos con el desalojo del alcalde de Azpeitia por la vía de una moción presentada en los términos más democráticos. Por tanto, señor Olabarriá, le agradezco la claridad con la que usted ha expresado un punto de vista que hemos manifestado que también es el nuestro, y la actuación además en este sentido que es una vía posible que esperamos que continúe y que se repita.

Evidentemente, van a hacer falta muchas medidas para poder hacer frente a esta situación de desempleo, aunque la cifra no es la que usted dice. Son medidas también que tienen que ver con el corto plazo y con el medio plazo. A veces se dice que este fondo es pan para hoy y hambre para mañana. Yo creo que lo que ven los desempleados es que es pan para hoy, y creo que esa es una visión que no debíamos perder de vista. Pan para hoy y tal vez, si las cosas van mejor, pan para mañana. Para eso tendremos que hacer algunas cosas, entre otras prestar una atención especial a la capacitación y a la educación, porque el parado tipo del que ha hablado, ese varón entre 25 y 29 años que en muchos casos abandonó sus estudios para encontrar empleo en un sector de la construcción que en ese momento estaba boyante, no es tan fácil de reconvertir en un plazo corto de tiempo, pero a eso deberemos dedicar esfuerzos importantes.

En cuanto a la catalogación de los proyectos, los 17.000 requerimientos que hemos hecho, muchos de ellos han dado origen a la sustitución de unos proyectos por otros antes de la fecha límite de presentación de los proyectos. En muchos casos han dado origen a la sustitución de proyectos por otros, pero no somos nosotros quienes tenemos que calificar un proyecto como extravagante o no extravagante. Entre otras cosas, porque esa definición no es universal. Hay una cadena de radio que consideraba extravagante la rehabilitación de un cementerio. No es esa la opinión ni del Gobierno ni desde luego de los ciudadanos del municipio que ha presentado ese proyecto. Por tanto, yo no calificaría ninguno de ellos como extravagante y estrictamente me fijaría en si se ajustan a lo que dispone el decreto-ley y, por supuesto, sería muy exigente —y lo vamos a ser—, como ya les he relatado, porque en la memoria justificativa tendrán no solo que acreditar el empleo, sino que tendrán que dar incluso el nombre de las personas que han contratado las empresas de nueva contratación. Los controles están puestos y vamos a intentar entre todos que esta medida tenga el mayor efecto posible y, como digo, con la ayuda también de las organizaciones sindicales, que van a estar muy activas en el seguimiento de esta variable.

A la señora Surroca le quiero decir que hemos puesto todos los instrumentos para que no se demoren los pagos. De hecho, hemos comenzado ya a pagar. El ministerio ya puede decir que en el caso de los ayuntamientos menores de 200 habitantes que han solicitado la gestión directa para sus proyectos —por cierto, a pesar de que todos tenían la posibilidad, ha sido un porcentaje muy pequeño el que ha reclamado esa gestión directa de los proyectos, la mayoría los van a tramitar como contratos menores— el dinero ya ha llegado a su poder. El 70 por ciento del importe de los proyectos autorizados ya ha llegado a su poder. Por tanto, agilidad máxima, porque además exigimos que se pague a los contratistas en el plazo máximo de treinta días. Esta es una cuestión que también quería recalcar y que se refiere al cambio que a veces hacemos entre las variables estáticas y dinámicas. Se dice que la utilización de materiales no crea empleo,

porque esos materiales están en los *stocks*, pero sin embargo se dice que debería haberse utilizado ese dinero para pagar las deudas de los ayuntamientos, que son *stocks* y que, por tanto, no generan nuevo empleo. Lo que hemos dicho es que vamos a hacer que ese dinero se utilice para nuevas inversiones, pero con el compromiso absoluto de que las pequeñas y medianas empresas beneficiarias no van a ver aumentada su deuda puesto que aquí hay una obligación legal y exigible de pagar en el plazo máximo de treinta días, que es algo que, por cierto, todas las empresas han agradecido y nos piden que controlemos con la máxima exactitud. Con el IVA sucede lo mismo, es decir, se critica, por una parte, que estas medidas se financien con déficit y se critica, por otra parte, que se cobre el IVA. Todo el dinero es de todos, lo que es del Gobierno es la iniciativa, pero todo el dinero es de todos y todo el dinero sale de los mismos sitios. En cuanto a los remanentes, desde luego nosotros no los hemos previsto en el decreto-ley, porque tampoco entendemos que pueda hacerse una rueda continua que permita saber cuándo se ha finalizado la gestión de este fondo. Vamos a gestionar este fondo, vamos a dar cuenta de manera recurrente de los empleos que este fondo ha contribuido a crear y de las inversiones que ha contribuido a poner en marcha, y por tanto el año que viene Dios dirá, espero que estemos en mejor situación económica. Por supuesto que estamos en contacto con todas las asociaciones municipales para incrementar los recursos locales. Como sabe, el ministro de Economía y Hacienda ha anticipado incluso la posibilidad de incrementar el porcentaje de déficit de los ayuntamientos; ligeramente, por supuesto, pero está sobre la mesa, y será el ministro de Economía y Hacienda el que tenga que dar una respuesta.

A la portavoz del Grupo Socialista quiero agradecerle su intervención y también sus aclaraciones y sus observaciones, y si no hago más referencia a ellas es porque no quiero que otra vez se conviertan los carteles en los protagonistas de esta medida.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo procedente reabrir un turno de dúplica a los grupos parlamentarios que han intervenido en este segundo tramo del debate. Observo que el portavoz del Grupo Popular solicita la palabra. Esta Presidencia entiende que la ministra no ha reabierto el debate, que quedó agotado con largura en el primer tramo en la interlocución bilateral y directa con el portavoz del Partido Popular. De manera que imagino que solicita un turno por alusiones y, por tanto, le pido que lo consuma con la más rigurosa y mayor brevedad por un tiempo de dos minutos.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad y por su amparo. Lamento tener que intervenir de nuevo, porque la verdad es que ya pensaba que había terminado, pero a la vista de las palabras de la señora ministra me veo obligado a intervenir otra vez.

Quiero decirle, señora ministra, que el Grupo Popular es un grupo, no una sola persona. Por lo tanto, en todo momento del debate ha habido aquí representantes del Grupo Parlamentario Popular. No me considero tan importante como para ser yo el que tenga que estar en todo. Usted me ha tachado de descortés y ha dicho que he tenido una descortesía colosal con los otros portavoces parlamentarios. Si en algún momento se han sentido molestos, les pido disculpas. Pero cuando ellos se tienen que ausentar yo no me molesto, y sé que ellos entienden perfectamente la situación. Para su curiosidad, quiero decirle que he tenido que atender a medios de comunicación que tenían que hacer los informativos y me pedían hacerlo en estos momentos porque no había otra ocasión para poder entrar en los informativos.

Señora ministra, en mi intervención, por respeto personal a usted, no he querido hacer una referencia. Esa referencia va en el sentido de que usted no me va a dar a mí lecciones de cortesía o de descortesía, señora ministra. No me las va a dar. Porque, mire usted, una descortesía colosal —no a mí sino a este Congreso de los Diputados en su conjunto— es que usted haya estado dando vueltas por toda España dando ruedas de prensa para hablar del plan del fondo de 8.000 millones y no haya tenido un minuto para comparecer en esta Comisión para informarnos.

El señor **PRESIDENTE**: Le llamo al orden, señor Merino, porque el turno por alusiones se consume exclusivamente para hacer aquella referencia que considere que necesita explicación para que conste en el «Diario de Sesiones», no para reabrir el debate con la señora ministra ni para introducir ningún elemento nuevo en el debate, y mucho menos para reiterar otros que ya han sido agotados con largura más que suficiente.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Estoy refiriéndome a la descortesía de la que ha hablado la señora ministra. Por lo tanto, señora ministra, eso sí que es una descortesía colosal a este Parlamento. Y otra descortesía colosal es la que usted ha hecho en su intervención cuando estaba contestando a todos los portavoces, que ha sido nombrarme a mí y a mis argumentos más que a los portavoces y a los argumentos de los portavoces. Eso sí que es otra descortesía colosal. Eso sí es reabrir el debate, y yo no voy a utilizar el turno de reapertura de debate, pero, señora ministra, no pretenda usted dar lecciones de cortesía cuando usted es la primera que...

El señor **PRESIDENTE**: Está agotado su turno, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Para finalizar ya, señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Merino, está agotado su turno.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora ministra, ocúpese de los parados y no se preocupe tanto de mí.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino, por favor le ruego que sea respetuoso como el resto de los portavoces parlamentarios lo han sido con los turnos que le han sido administrados.

Tiene ahora la palabra el diputado don Carlos Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Yo le pediría, señora ministra, para concretar y para facilitarnos nuestro trabajo en el futuro, ya que se ha comprometido a comparecer, que nos dijera cuál es la cifra que usted consideraría como un éxito a la hora de entender que este fondo ha tenido virtualidad: ¿65.000 empleos, 300.000, como anunciaba el ministro, o un poco más de 400.000? Pero preferiría que no me dijera, salvo que la asuma como propia, la cifra de empleos que dicen los alcaldes que se van a crear. Le pediría ese rigor para que cuando vengamos, dentro de un año, podamos decirle: Enhorabuena. Espero poder decirle enhorabuena, o quizá tenga que decirle que fallamos en esta medida, que le admito que es una medida arriesgada, excepcional.

Segundo. Le acepto que coja el guante en relación con el consenso, lo que pasa es que el consenso no basta con pedirlo, hay que buscarlo, y si la situación es límite, hay que buscarlo de una forma límite, es decir, hay que ponerse mucho más a ello. Y luego hay que saber para qué, si es para consensuar una medida excepcional o si es para consensuar reformas estructurales. Creo que es el momento de acometer reformas estructurales, se lo digo sinceramente. Este es el momento. Podríamos poner el ejemplo de una familia amplia, que tiene una serie de miembros, algunos de los cuales son centros de ingreso y otros centros de gasto. Si se produjera una reducción de ingresos, como la que se ha producido en este año 2008 —no sé, ustedes lo sabrán, porque las arcas públicas lo habrán notado—, en un 5, en un 10 o en un 20 por ciento, sería el momento de decir a aquellos que tienen la responsabilidad del gasto que es el momento de gastar menos o de gastar mejor o de no gastar de forma superflua, el momento de dilatar en según qué gastos —este año no toca—, el momento de racionalizar o el momento de optimizar. Eso, que es una medida ingrata —no la envidio—, tienen que hacerlo con el consenso de todos, con la participación de todos, porque ese coste político no lo pueden asumir solos —yo lo entiendo—, además en un año electoral. Por eso mismo tienen que buscar el consenso más que nunca. Se lo digo porque creo en ello. Vamos a ponernos todos a trabajar. Si ustedes, como les he oído, critican todas aquellas medidas que en su día se pudieron tomar y que no son gratas, están inhabilitados para hacerlo ustedes. Ahí se ponen la soga. No deberían hacerlo porque estamos viviendo una situación terrible. Lo reconoce el presidente del Gobierno y lo reconoce el ministro de Economía. Le

pido sinceramente ese esfuerzo. Son 3.400.000 parados y vamos a ir a una cifra absolutamente desconocida.

Por último, en relación con ANV, es verdad que están gestionando ayuntamientos, pero cada uno tiene la responsabilidad que tiene de que ellos estén y sigan estando donde están. Por eso, con la colaboración que le doy, le animo a que tengan un celo especial, que es el que todas las administraciones tienen que tener para que el destino de los fondos que ellos gestionan lleguen a donde tienen que llegar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Canet.

El señor **CANET I COMA**: Cuando me he referido a la intervención o no de las comunidades autónomas y he dicho que se podrían haber tomado unas decisiones más estratégicas, quería hacerlo en un doble ámbito —no sé si ha quedado muy claro—, por una parte, pensando tanto en la legislación vigente como en la sentencia del Tribunal Constitucional y, por otra parte, en lo que decía el Instituto de Cataluña literalmente respecto a que la Generalitat tiene competencia en materia de financiación local y esta competencia puede incluir la capacidad legislativa para establecer y regular los tributos. Además, en el artículo siguiente dice que los ingresos de los gobiernos locales consistentes en participaciones, en tributos y en subvenciones incondicionales estatales son percibidos mediante la Generalitat. Cuando decía esto me refería sencillamente en la práctica a que muchos ayuntamientos, con criterios uniformes, han actuado con la bilateralidad que les decía antes, y eso ha ido seguramente en detrimento de acciones estratégicas de ámbito supramunicipal que se hubieran podido coordinar con otra actividad distinta, con otra asignación distinta. Seguramente, las prisas, el pan para hoy, como decía la señora ministra, han llevado a hacerlo así. En cualquier caso, sigo manteniendo que desde un punto de vista competencial, pero sobre todo de eficacia estratégica, hubiera sido mejor utilizar otro sistema. En cualquier caso, la evaluación, como he dicho antes, la podremos hacer más adelante.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora ministra, en primer lugar quiero felicitarla porque la invocación a Dios hablando en materia de desempleo me parece particularmente pertinente dada la coyuntura con la que estamos conviviendo. Me agrada que usted siga siendo keynesiana, porque uno tiene la impresión de que están desempolvando, oyendo a los mandatarios europeos y norteamericanos, los libros de Marx, Engels y Gramsci prácticamente, porque cuando ya se habla de intervenciones masivas en la banca, de nacionalización por la canciller Merkel de los bancos con problemas, de las postrimerías de la Administración Bush, de un gran pacto social liderado por la Administración en el sentido marxista más ortodoxo del término, que usted se mantenga

todavía en la ortodoxia keynesiana no deja de ser un elemento de tranquilidad intelectual.

Al margen de estas digresiones, quiero comentarle que vamos a acabar inevitablemente con 5 millones de desempleados, salvo que se corrija la tendencia, para lo cual no está llamado este fondo. Usted misma ha reconocido que hay que darle la dimensión que tiene. Este fondo puede servir para crear un volumen de empleo que en este momento resulta ignoto. Estamos barajando cifras que van desde los 65.000 a los 400.000 empleos. Veremos cuántos. Pero es que ya la cifra de desempleados en el Estado español es la mayor de Europa y duplica la tasa media europea. El anteúltimo país es Lituania y el antepenúltimo es Estonia, fíjese de lo que estamos hablando. Claro, tenemos aquí un componente que es *made in Spain*. El crac financiero nos repercute a nosotros por problemas estructurales de nuestro mercado de trabajo y de otra naturaleza, y de forma particularmente lacerante en el ámbito del desempleo. Hay que hacer más cosas. Bien me ha dicho la señora portavoz del Grupo Socialista que tendrán que venir otros ministros; usted no puede omnicomprendivamente afrontar todos los problemas de desempleo. Desde luego, que vamos a acabar este año en 5 millones no lo he dicho yo, lo ha dicho una persona que usted conoce y que fue secretario de Estado para el Empleo, don Valeriano Gómez, lo ha dicho la Funcas, el Patronato de la Fundación de Cajas de Ahorros, y lo acreditan los datos. Se ha crecido en el ámbito del desempleo en un millón de desempleados en un ejercicio económico, pero es que la cifra o los porcentajes de destrucción en los tres últimos meses son de más de 200.000 empleos al mes. Si no se corrige la tendencia, pero brutalmente, con una cirugía ya intensiva, no van a ser 5 millones, pueden llegar a ser más de 5 millones al final de este año. Desde esa perspectiva —ya con esto acabo, señor presidente—, si, como he entendido, usted ha indicado que el margen de recurso a la deuda pública todavía es amplio en el Estado español, a pesar de la pérdida de *rating* de una empresa que es efectivamente la más relevante en esta materia, Standard & Poor's, que nos ha degradado o nos ha privado del *rating* privilegiado que poseíamos anteriormente, por lo que el concurso o la colocación de nuestra deuda pública en el extranjero va a ser mucho más complicado por esta razón, si aun así usted sigue pensando —de forma un tanto optimista— que todavía tenemos posibilidades de manejar la deuda pública, ¿por qué no incrementa la cuantía de estos fondos o les da continuidad en el tiempo? La deuda pública está para ser utilizada, sobre todo por una persona keynesiana.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: También seré breve, señor presidente.

Quiero agradecerle sus respuestas, pero quería precisarle una cuestión y posteriormente hacer un comentario. En primer lugar, cuando yo hablaba de garantizar el pago

con el fondo a los ayuntamientos no me refería al 70 por ciento inicial sino, una vez finalizada la obra, al 30 por ciento restante. Me consta que algunos ayuntamientos efectivamente ya han recibido el 70 por ciento, como usted ha mencionado, y le pido que se apliquen las mismas medidas de agilidad y rapidez para el 30 por ciento restante, porque en caso contrario los ayuntamientos tendrían falta de liquidez para hacer frente al pago de las facturas correspondientes en los treinta días en que tienen que afrontar dicho pago. Como un último comentario le digo que me ha preocupado que al hablar del fondo lo relacionara usted con el pan para hoy, porque seguidamente a esta expresión sigue hambre para mañana. Por tanto, hay que tener cuidado. Cuando han anunciado ustedes este fondo lo han hecho en un ámbito y con unos objetivos específicos, pero también es cierto que después esto se ha utilizado para decir a la gente que sería una de las grandes medidas para solucionar el grave problema que tenemos con la destrucción de empleo. Por tanto, cuidado con esa frase que ha utilizado porque, efectivamente, como ha dicho el señor Salvador, hay que ir a reformas estructurales que precisan que haya consenso. Este fondo, evidentemente, no va dirigido a ese fin. Precisamente en relación con el consenso al que antes se ha aludido mi grupo parlamentario ofreció ayer una reedición de los Pactos de La Moncloa; por tanto, ahí está nuestro ofrecimiento y esperamos que todos vayamos de la mano en este intento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Simplemente quiero agradecer a la ministra su comparecencia y el compromiso del Gobierno de modernización de las administraciones públicas, y sobre todo el auténtico cambio de paradigma que está introduciendo este ministerio en el papel de las administraciones públicas para hacer que España sea un país más eficiente, más eficaz y más transparente. Finalmente, solo quería hacer alusión a la concepción que en este grupo parlamentario tenemos del Parlamento. Nosotros pensamos que el Parlamento es una auténtica Cámara de representación deliberativa. Por tanto, respetamos y pensamos que es importante escuchar todos los debates que se producen porque precisamente sobre la base de este debate podemos enriquecer y modular nuestros posicionamientos y aprender algunas cosas, y no pensamos que esta Cámara sea un mero escenario mediático. Evidentemente, los medios de comunicación son importantes, pero más importante me parece el debate de fondo que podemos hacer los representantes de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Para el turno de cierre tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Intervengo muy brevemente, primero, para agradecer de nuevo a la señora

Batet el tono y el contenido de su intervención. Sus intervenciones están siempre bien trabajadas y llenas de fundamento, por lo que le agradezco mucho que en buena medida contribuyan a complementar lo que, de manera más o menos acertada, he tratado de exponer a lo largo de mis intervenciones. Le agradezco la colaboración que nos prestan desde el Grupo Socialista, colaboración que por supuesto deseáramos encontrar también en el resto de los grupos parlamentarios y que también quiero agradecer desde aquí, porque, como he dicho, estamos en una situación que no se había presentado con este carácter en el mundo desde luego en ninguno de los momentos de los que tenemos estadísticas; es posible que en algún momento anterior. Esta es una crisis global, una crisis mundial, y seguramente de aquí al cabo de unos años saldremos de esto no sé si con Keynes o con Marx o con Engels, o con una mezcla de todos ellos, pero desde luego saldremos con una nueva visión de lo que deben ser la economía y la actuación de los poderes públicos. Hasta ese punto estamos viviendo unos años que son excepcionales en su gravedad y en su configuración.

El señor Salvador insiste en la misma idea, en gastar mejor. Desde luego en eso estamos. Estamos tomando medidas por la eficiencia, medidas por la modernización, medidas por la mejor utilización de los recursos disponibles. Hemos tomado algunas medidas restrictivas, desde la congelación de los sueldos de los altos cargos, que es más simbólica que monetariamente importante, pero también hemos llevado a cabo una reducción importante de la oferta de empleo público en general, por ponerle algunos casos singulares, y por supuesto vamos a seguir en el camino de una utilización más eficiente de los recursos. Pero todas las medidas que adoptemos, particularmente en el ámbito de las reformas, se tienen que tomar con el más amplio consenso político y social. Aquí hablamos mucho del consenso político, que es imprescindible, pero no menos imprescindible es el consenso social. Por tanto, en este momento el diálogo social es, frente a cifras tan importantes y tan graves de personas en situación de desempleo, más importante que nunca. Por tanto, reformas, sí; todas aquellas que sea posible llevar a cabo en el marco de un diálogo social que nosotros no queremos poner en riesgo porque esa sería una gravísima irresponsabilidad por parte del Gobierno. Por supuesto la primera de nuestras obligaciones es que esa posición responsable que están adoptando las organizaciones sociales sea correspondida por una oposición igualmente responsable y de diálogo por parte del Gobierno de España en este caso y por parte del gobierno de otros ámbitos, porque sé que en muchos ámbitos —particularmente en los ámbitos locales— también se está hablando con sindicatos y empresas a efectos del seguimiento de este fondo.

Me preguntaba el señor Salvador —algo que otros portavoces han mencionado— cuál creemos que va a ser la cifra de empleos relacionados con este fondo, es decir, las inversiones en las que se traduce este fondo ¿a cuántas

personas van a proporcionar trabajo, sean o no desempleados? Lo digo porque para nosotros es idéntico, nadie o casi nadie va a hacer horas extraordinarias. Por tanto habrá que entender que las empresas son las responsables de distribuir estos contratos y saber si tienen que contratar nuevo personal o si, por el contrario, tienen que dar trabajo al personal que tienen y por tanto evitar los expedientes de regulación de empleo de esa manera. El señor Solbes y yo misma hemos dado unas cifras muy parecidas: cuando el señor Solbes habla de 280.000, habla de empleos directos; cuando yo hablaba de los primeros 200.000, hablaba de empleos directos y además —siempre lo decía— hablaba extrapolando los datos de los primeros proyectos que nos llegaban. En la medida en que mayoritariamente los ayuntamientos más pequeños han presentado sus proyectos casi al final del plazo y dado que proyectos más pequeños son más intensivos en empleo, esa cifra de estimación de los propios ayuntamientos ha ido creciendo, pero también es verdad que esos proyectos más pequeños van a tener más corta duración que los proyectos iniciales. Por tanto la cifra que nosotros tenemos, la mejor, son esos 278.518 por una razón muy sencilla, porque en la licitación muchos de los ayuntamientos van a poner esa estimación mínima como un criterio de esa adjudicación; lo que sí va a variar es la duración de esos contratos, y efectivamente va a haber contratos de pocos meses y va haber contratos a lo largo de todo el periodo, desde el inicio hasta el final del año, o incluso un retraso en los primeros meses del año próximo, puesto que aunque el decreto-ley dice que las obras deberán estar finalizadas este año, permite, como sabe, que en circunstancias excepcionales pueda producirse un alargamiento del plazo. Por tanto, esa es nuestra mejor estimación por el momento y yo a lo que sí me puedo comprometer es a, con las adjudicaciones, ir dando —de la misma manera que las organizaciones sociales— cuenta a esta Comisión del empleo que estos proyectos de inversión van generando, ya con datos reales en cada uno de los casos. Por tanto, 278.500 es nuestra mejor estimación, pero evidentemente no todos ellos hasta el final del año, algunos de ellos en plazos algo más cortos.

En cuanto a la financiación local, yo me alegro también de que sea una competencia de las comunidades autónomas. Ese es un argumento que alguna vez me han

escuchado decir, así que me alegro de que el señor Canet lo repita aquí. Se trata de trabajar todos: diputaciones provinciales y comunidades autónomas han prestado apoyo a los ayuntamientos para presentar sus proyectos, lo han hecho; diputaciones provinciales y comunidades autónomas van a tener información desde el Ministerio de Administraciones Públicas de la marcha de este Fondo Estatal de Inversión Local, y por tanto se trata de que todos lo hagamos en la mejor dirección.

En cuanto a si tenemos margen para seguir incrementando el déficit, creo que la Comisión Europea ha hecho una excepción con el año 2009. Como sabe, una excepción en un año obliga a que en el año 3 se presente un plan de reconducción de ese déficit hacia los parámetros que dice la Unión Europea. Por tanto nos conviene hacer el máximo posible, todo aquello que creamos que puede ser de utilidad pero con una cierta autolimitación en cuanto al déficit, puesto que en el año 3 tendremos que reconducirlo a los parámetros del Pacto de Estabilidad. Esa es la situación de todos los países de Europa. Quiero recordar aquí que las estimaciones de la Comisión Europea llegan a déficits superiores al español en algunos otros países, desde el caso de casi el 13 por ciento en Irlanda hasta el 6,5 en Reino Unido, y algunos superiores al nuestro. De todas maneras creemos que debemos intentar manejarnos con las previsiones macroeconómicas que presentó el vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos a la señora ministra su presencia y su comparecencia en esta larga sesión de esta Comisión de Administraciones Públicas, al mismo tiempo que a los altos cargos del Ministerio de Administraciones Públicas que nos han honrado con su presencia en el cumplimiento del deber parlamentario de la ministra.

Cumpliendo con la rutina de esta Comisión, después de despedir a la señora ministra, invito a los portavoces a celebrar una reunión de Mesa y portavoces para poder ordenar el trabajo en previsión de lo que sería la próxima reunión de esta Comisión de Administraciones Públicas.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

